Carrera de Abogacía

Asignaturas del 1º cuat. 2011

Resumen de objetivos y modalidad de evaluación

INDICE

Materia / Docente	Pag.
Administración	
Arrechea, Alejo	7
Gut, Carlos	8
Análisis Moral de Conceptos Jurídicos	
Siena, María del Luján	9
Clínica Jurídica	
Gutiérrez de la Cárcova, Ezequiel / Antunez Percincula, Lucia	10
Clínica Jurídica de Acceso a la Información Publica	
Bertoni, Eduardo / Torres, Natalia	11/12/11
Ciencias Económicas y Políticas	
Stordeur, Eduardo / Iannello Pablo	13
Gut, Carlos	14
Contratos en Particular	
Lepere, Pablo / García Mele, Santiago	15
Wasserman, Marcela / Oster, Marcelo	16
Camarota, Ethel Nora	17
Derecho Administrativo	
Fitzpatrick, Carolina	18
Fastman, Lisandro Ezequiel	19
Balbín, Carlos / Serrano, Marcos	20
Derecho Ambiental	
Saulino, Maria Florencia	21
Derecho Comercial y Empresarial A	
Anta, Carlos Alberto	22
Álvarez, Miguel Augusto	23
Derecho Comercial y Empresarial B	
Anta, Carlos Alberto	24
Derecho Constitucional I	

Fernández del Valle, Mariano	**25**
Arrimada, Lucas	**26- 27**
Derecho Constitucional II	
Arrimada, Lucas	**28 – 29**
Saba, Roberto	**30**
Nino, Ezequiel	**31**
Derecho de Daños	
Lepere, Pablo	**32**
Sáenz, Luis Ricardo	**33**
Suarez, Pablo	**34**
Derecho de Familia	
Herrera, Marisa / Bonaparte, Carolina / Fortuna, Mariana	**35**
Derecho de las Sucesiones	
Gramigni, Silvia	**36**
Derecho Internacional Privado y Comunitario	
Rico, Martín / Iud, carolina	**37**
Balestra, Ramón / Camarota, Ethel Nora	**38**
Delaloya María Laura	**39**
Derecho Internacional Público	
Martins, Norberto Ariel / Turyn, Alejandro	**40 – 41**
Lettieri, Martín	**42**
Derecho Laboral	
Rubistein, Guido	**43**
Sforsini, María Isabel	**44**
Derecho Penal I	
Álvarez, Javier Teodoro	**45 – 46**
Malamud, Goti Jaime / Mazzaferri, Laura / De Filippi, Virginia	**47**
Barbitta, Mariana	**48**
Derecho Penal II	
Barbitta, Mariana	**49**
Rusconi, Maximiliano / Kierszenbaum, Mariano	**50**

Arnaudo, Luis Alcides / Comellas, Enrique	**51**
Derecho Privado A	
Ferreyra, Margarita	**52**
Baliero, Ángeles / Burundarena, Pedro	**53**
Saulino, María Florencia	**54**
De Antoni, Mario Alberto	**55**
Arrechea, Alejo	**56**
Simari, Virginia	**57**
Derecho Privado B	
Kitainik, Geraldine	**58**
De Antoni, Mario Alberto	**59**
Arrechea, Alejo / Wohanka, Marcelo	**60**
Derecho Procesal Constitucional	
Rivera, julio / Orlando Federico	**61**
Derecho Procesal Penal I - Penal	
Rusconi, Maximiliano / López, Hernán	**62**
Beloff, Mary	**63**
Derecho Procesal II – Civil y Comercial A	
Padvalskis Simkus, Ignacio / Alfonso, Horacio	**64**
Porthé, Carlos / Rivero, Agustín	**65**
Derecho Procesal II – Civil y Comercial B	
Parente, Ana	**66**
Espósito, Sandra	**67**
Derecho Tributario y Financiero	
Soria, Juan	**68**
Creixent Laborde, María del Rosario / Vidal Quera, Gastón	**69**
Vidal, Gladys / Luciolo, Estela / Benarroch, Marina Graciela	**70**
Derechos Reales	
Vendemiatti, María	**71**
Saulino, María Florencia	**72**
Cataldi, José Luis	**73**

Derechos Reales de Disfrute y Garantía	
Vendemiatti, Maria	**74**
Espósito, Sandra	**75**
Cataldi, José Luis	**76**
Filosofía del Derecho	
Moro, Guillermo	**77**
Farrell, Martín Diego / Siena, María del Luján	**78 – 79**
Lanusse Noguera, Máximo	**80**
Historia del Derecho	
Segura, Alejandro	**81**
Negociación, Mediación y Resolución de Conflictos	
Gut, Carlos	**82**
Arrechea, Alejo	**83**
Abate, Clara / Luce, Juan	**84**
Práctica Profesional I	
Mielnicki, Diego	**85**
Ayuso, Analía	**86**
Sucunza, Matías	**87 – 88**
Gutiérrez de la Cárcova, Ezequiel	**89**
Antoniassi, Juan Esteban / Giraudy, Maria Celina	**90**
Antunez Percincula, Lucia	**91**
Práctica Profesional II – Ética Profesional	
Biscardi, Samanta	**92**
Braga Beatove, María Celeste	**93**
Práctica Profesional III	
Mielnicki, Diego	**94**
Porthé, Carlos / Rivero, Agustín	**95**
Práctica Profesional IV	
Antoniassi, Juan Esteban	**96 – 97**
Giorgelli, María Julia / Alonso, Emelina	**98**
Práctica Profesional V	

Maurino, Gustavo	**99**
Quiebras y Papeles de Comercio A	
Febbrile Baiona, Solange	**100**
Álvarez, Miguel Augusto	**101**
Quiebras y Papeles de Comercio B	
Anta, Carlos Alberto	**102**
Mayo Nader, Gonzalo	**103**
Seminario de Casos y Debates	
Rosenkrantz, Guillermina	**104**
Álvarez, Santiago	**105**
Sistemas Jurídicos	
Arrimada, Lucas	**106**
Zayat, Demian	**107**
Miljiker, Maria Eva / Mantaras, Pablo	**108**
Taller de Derecho Penal	
Kreplak, Ernesto / Cassanelo, Sebastián	**109**
Petrone, Daniel	**110**
Albor, Adrián	**111**
Teoría del Derecho	
Farrell, Martín Diego / Siena, María del Luján	**112**
O`Connor, Martín	**113 – 114**
Ramon Michell, Maria Agustina	**115**
Manterola, Julieta	**116**
Lanusse Noguera, Máximo	**117**
Faerman, Romina / Azrak, Isaac	**118**
Teoría del Estado	
Cussiabovich Laos, Guillermo	**119 – 120**
Caminos, Pedro Atahualpa	**121**
López Calendino, Sebastián	**122**
Millon Quintana, Joaquín	**123**
Manterola, Julieta	**124**

Teoría General de las Obligaciones	
Diez, Fabiana Marcela	**125**
Sáenz, Luis Ricardo	**126**
Lew, Osvaldo	**127**
Silva, Rodrigo Gastón	**128**
Teoría General del Contrato	
Wasserman, Marcela / Oster, Marcelo	**129**
De Antoni, Mario Alberto	**130**
Caramelo Díaz, Gustavo	**131**
Transformaciones en el Derecho de los Contratos	
Wasserman, Marcela	**132**

Administración

PROFESOR: Alejo Arrechea.

RESUMEN:

El curso procura que el/la alumno/a se familiarice con la metodología y adquiera conceptos básicos en materia de Administración, organización, contabilidad, finanzas, marketing, Recursos Humanos.

Además que el/la alumno/a se capacite en la elaboración de un proyecto de armado e instalación de un estudio jurídico, planificando las áreas.

METODOLOGÍA DE EVALUACIÓN DEL CURSADO:

Para la aprobación de la cursada se tendra en cuenta:

-Participación en clase.

-Parcial Escrito.

METODOLOGÍA DE EVALUACIÓN DEL FINAL:

Armado de Trabajo final Integrador, “Construcción de un plan de Negociación para un estudio jurídico”.

Examen final oral sobre conceptos teóricos y/o defensa del trabajo integrador.

Administración

PROFESOR: Carlos Julio Gut.

RESUMEN:

Se propone transmitir lo siguiente: Escuelas de Administración: antecedentes y aportes. La empresa: concepto y características. Comportamiento del consumidor. Comunicaciones de Marketing y de Relaciones Públicas. Plan de Negocios. Misión. Visión. Objetivos. Análisis FODA. Análisis de las fuerzas de mercado. Estrategias genéricas. Planes de áreas. Balance General. Cash Flow. Criterios de inversión. Liderazgo, motivación y trabajo en equipo.

METODOLOGÍA DE EVALUACIÓN DEL CURSADO:

La evaluación será realizada a través de los siguientes instrumentos:

-Asistencia a clase.

-Participación en clase.

-Trabajos prácticos.

-Dos (2) parciales escritos.

Para aprobar el cursado de la materia deberán aprobarse cada uno de los parciales indicados anteriormente con una nota mínima de 4 (cuatro) puntos. Podrá ser recuperado un solo parcial.

METODOLOGÍA DE EVALUACIÓN DEL FINAL:

Aprobando el cursado de la materia, los/as alumnos/as estarán en condiciones de rendir el examen final, el cual será escrito.

Análisis Moral de Conceptos Jurídicos

PROFESORA: María del Luján Siena.

RESUMEN:

El objetivo del curso es analizar y comprender algunos conceptos jurídicos bajo la perspectiva de las teorías de la ética normativa. Advertir sus diferencias e influencias y la posible aplicación y recepción de ésta a los conceptos jurídicos analizados en diferentes áreas del derecho. De allí que se consideran algunos derechos concebidos tradicionalmente como fundamentales: responsabilidad; sanción y otros, contingentes, tales como contratos, propiedad y trabajo.

METODOLOGÍA DE EVALUACIÓN DEL CURSADO:

Sobre las exposiciones grupales:

Se formarán grupos de alumnos cuyo número será establecido en clase y se le asignará a cada uno un ensayo que, conjuntamente, deberán exponer en clase bajo la modalidad que el grupo decida.

El día de la exposición deberán presentar por **escrito** una **opinión personal** sobre el tema que les toca desarrollar. Dicha opinión debe ser **individual.**

Sobre la elaboración de fichas:

Se presentará a los alumnos una guía con preguntas que deberán ser respondidas por escrito y en la fecha que se designe referido a algún texto indicado como bibliografía obligatoria.

Estos ítems en particular, más la asistencia y participación en clases, integrarán la evaluación correspondiente a cada alumno y son condiciones que lo habilitarán para rendir el examen final previsto en las fechas que la Facultad designe.

Clínica Jurídica

PROFESORES: Dalile Antúnez - Ezequiel Gutiérrez de la Cárcova

RESUMEN:

Durante el cuatrimestre de la clínica los/as estudiantes trabajarán en la defensa de casos reales, de interés público, bajo la supervisión de los docentes.
Cada semana los/as alumnos/as deben completar alguna tarea concreta –grupal o individual- para los casos que lleva la clínica. Posteriormente, en la reunión plenaria semanal los alumnos/as presentan los resultados de la tarea realizada, y participan en las discusiones estratégicas y éticas que involucran los casos de la clínica. Luego de reflexionar y discutir colectivamente, en profundidad y desde diferentes puntos de vista sobre cada uno de los casos, se toman las decisiones sobre el curso de acción a seguir. Además de las reuniones plenarias, al inicio del curso se agenda una reunión de consulta semanal de grupos de trabajo más pequeños con cada uno de los/as docentes, a fin de efectuar un seguimiento y supervisión más preciso de las tareas realizadas. Al final del curso los/as alumnos/as completan un trabajo escrito de importancia para los casos que lleva la clínica. Se trata de una materia electiva, que para su cursado requiere la aprobación previa del cursado de: Derecho Constitucional II y Derecho Procesal II B.

METODOLOGÍA DE EVALUACIÓN DEL CURSADO:

Los/as alumnos/as son evaluados/as por el trabajo que realizan a lo largo de todo el cuatrimestre, por la dedicación que muestran, por su responsabilidad para cumplir adecuadamente con sus tareas semanales, por la medida en que logran desarrollar las destrezas y actitudes necesarias para la práctica de la abogacía, por su cooperación constructiva en el intercambio de razones y su participación en la deliberación colectiva, y por la calidad de las investigaciones y los trabajos escritos que les sean encomendados a lo largo del curso.

METODOLOGÍA DE EVALUACIÓN DEL FINAL:

Debido a las particularidades de la clínica, que involucra el trabajo sostenido a lo largo de un cuatrimestre, la nota correspondiente al examen final se integra con dos notas. Una calificación corresponde al trabajo desarrollado por el/la estudiante a lo largo de la cursada, y otra corresponde a un análisis, autocrítica, explicación y defensa del trabajo desarrollado durante el curso, que será realizada en forma oral.

Clínica Jurídica sobre Derecho a la Información Pública

PROFESORES: Eduardo Andrés Bertoni - Natalia Torres

RESUMEN:

Durante el cuatrimestre de la clínica los/as estudiantes trabajan en la defensa de casos reales, bajo la supervisión de los docentes.

Cada semana los/as alumnos/as deben completar alguna tarea concreta –grupal o individual- para los pedidos de información y/o casos que lleva la clínica y presentar resúmenes de las lecturas planificadas para cada una de las reuniones.

Posteriormente, en la reunión plenaria semanal los alumnos/as presentan los resultados de la tarea realizada, y participan en las discusiones estratégicas y éticas que involucran los casos de la clínica. Luego de reflexionar y discutir colectivamente, en profundidad y desde diferentes puntos de vista sobre cada uno de los casos, se toman las decisiones sobre el curso de acción a seguir.

Además de las reuniones plenarias, al inicio del curso se podrá agendar una reunión de consulta semanal de grupos de trabajo más pequeños con cada uno de los/as docentes, a fin de efectuar un seguimiento y supervisión más preciso de las tareas realizadas. Al final del curso los alumnos/as completan un trabajo escrito de importancia para los casos que lleva la clínica.

Se trata de una materia electiva que para su cursado requiere la aprobación previa del cursado de: Derecho Administrativo y Derecho Procesal II Civil y Comercial A.

METODOLOGÍA DE EVALUACIÓN DEL CURSADO:

Los/as alumnos/as son evaluados/as por el trabajo que realizan a lo largo de todo el cuatrimestre, por la dedicación que muestran, por su responsabilidad para cumplir adecuadamente con sus tareas semanales, por la medida en que logran desarrollar las destrezas y actitudes necesarias para la práctica de la abogacía, por su cooperación constructiva en el intercambio de razones y su participación en la deliberación colectiva, y por la calidad de las investigaciones y los trabajos escritos que les sean encomendados a lo largo del curso.

La nota final de la cursada se compondrá del resultante de cuatro instancias de evaluación:

La “presentación del caso”,la presentación de los “resúmenes de lectura”, la participación en las reuniones plenarias; y la performance en la realización de los pedidos de información y los casos desarrollados

METODOLOGÍA DE EVALUACIÓN DEL FINAL:

La nota final del curso se compondrá del resultante de dos instancias de evaluación:
Un informe final escrito que se presentará al finalizar la cursada. Este informe consistirá en una relatoría de los pedidos presentados y casos desarrollados de acuerdo a una guía otorgada por los docentes al inicio del curso (30%).
La nota de evaluación de la cursada (70%).

Ciencias Económicas y Políticas

Profesores: Eduardo Estordeur – Pablo Iannello.

RESUMEN:

La materia tiene por finalidad que los alumnos conozcan elementos centrales de teoría de precios y conceptos básicos de macroeconomía, con especial énfasis en el papel de las instituciones para el desempeño económico. En particular, se pone énfasis en las funciones económicas del sistema legal y sus consecuencias. Adicionalmente, se introducen conceptos de economía de las decisiones publicas o elección publica.

METODOLOGÍA DE EVALUACIÓN DEL CURSADO:

La evaluación consistirá en un examen escrito multiple choise.

METODOLOGÍA DE EVALUACIÓN DEL FINAL:

La evaluación final consistirá en un trabajo Práctico domiciliario.

Ciencias Económicas y Políticas

Profesor: Carlos Gut.

RESUMEN:

Se propone transmitir lo siguiente: el conocimiento científico, el método científico. Economía: Microeconomía y Macroeconomía. Mercados. Fuerzas del mercado: oferta y demanda. Mercados de competencia perfecta e imperfecta. Elasticidades. Producción y costos. Cuentas nacionales. Equilibrio general macroeconómico. Sector público. Política fiscal. Sector monetario. Política monetaria. Sector externo. Balance de pagos. Tipos y regímenes de cambio. Inflación. Crecimiento y desarrollo.

METODOLOGÍA DE EVALUACIÓN DEL CURSADO:

La evaluación será realizada a través de los siguientes instrumentos:

-Asistencia a clase.

-Participación en clase.

-Trabajos prácticos.

-Dos (2) parciales escritos.

Para aprobar el cursado de la materia deberán aprobarse cada uno de los parciales indicados anteriormente con una nota mínima de 4 (cuatro) puntos. Podrá ser recuperado un solo parcial.

METODOLOGÍA DE EVALUACIÓN DEL FINAL:

Aprobando el cursado de la materia, los alumnos estarán en condiciones de rendir el examen final, el cual será escrito.

Contratos en Particular

PROFESORES: Santiago Julián García Mele – Pablo Lepere.

RESUMEN:

En primer lugar se efectuará una breve introducción del análisis económico del derecho, así como de las distintas herramientas económicas que permitirán analizar los fenómenos contractuales desde una óptica diferente. Seguidamente se analizarán los contratos clásicos para luego abordar el estudio de los principales contratos modernos. Para el dictado de esta asignatura se prevén clases teóricas y clases prácticas.

METODOLOGÍA DE EVALUACIÓN DEL CURSADO:

Dos exámenes parciales escritos con recuperatorio para uno de ellos.

METODOLOGÍA DE EVALUACIÓN DEL FINAL:

El examen final será oral.

Contratos en Particular

PROFESORES: Marcela Wasserman – Marcelo Oster.

RESUMEN:

El curso abordará la regulación del fenómeno contractual en sus aspectos generales analizando su función económico-social, su formación, forma, prueba, efectos e interpretación, de modo de proveer a los/as alumnos/as herramientas conceptuales que los habiliten para comprender y utilizar adecuadamente la estructura contractual.

METODOLOGÍA DE EVALUACIÓN DEL CURSADO:

Para mantener la condición de alumno/a regular es indispensable que:

1) El/la alumno/a asista a clase con la previa lectura del tema. Se evaluará la participación en clase.

2) El/la estudiante, por cada tema estudiado, entregue un trabajo práctico. El profesor evaluará en cada clase el cumplimiento de esta condición con la modalidad que considere conveniente. Los trabajos prácticos deberán ser entregados en la fecha indicada por el profesor; de lo contrario, se lo considerará como no presentado.

3) El/la alumno/a tenga en clase su Código Civil o de Comercio según corresponda.

Además se necesitará cumplir con los siguientes requisitos:

Asistencia como mínimo al ochenta y cinco por ciento (85 %) de las clases.

Aprobación del setenta y cinco por ciento (75 %) de los trabajos que se indiquen durante el curso.

Participación en clase y óptimos resultados en los seminarios de trabajo que sean propuestos.

Quienes reúnan las condiciones de regularidad *ut supra* mencionadas podrán presentarse a los exámenes parciales: Dos (2) exámenes parciales. El primero en la mitad y el segundo al final de la cursada.

Solo uno de los exámenes parciales podrá ser recuperado.

METODOLOGÍA DE EVALUACIÓN DEL FINAL:

Examen final global de toda la materia (oral o escrito a determinar según la cantidad de alumnos).

Contratos en Particular

PROFESORA: Nora Camarota.

RESUMEN:

El curso de Derecho de los Contratos –Parte Especial- pertenece a las ciencias jurídicas privadas, de naturaleza teórica-práctica, que estudia las relaciones entre las personas de carácter jurídico patrimoniales, que comprende las normas generales de los contratos, que es de aplicación a todos los contratos de derecho privado incluidos aquellos que no tienen regulación propia, como son los denominados atípicos. Se incluye, el estudio de los contratos típicos, esto es, todos aquellos comprendidos en el Código Civil y los que no encontrándose en él, tienen su propia normatividad como también en lo referente a la formulación concreta de cada uno de estos.

METODOLOGÍA DE EVALUACIÓN DEL CURSADO:

El esquema de evaluación mínimo requerido por la Facultad es de dos exámenes parciales y una instancia de recuperatorio para una -1- de estas evaluaciones, la cual deberá administrarse durante la semana prevista a tal efecto.

METODOLOGÍA DE EVALUACIÓN DEL FINAL:

La evaluación final podrá ser domiciliaria en el caso de alumnos extranjeros con causas justificadas, o como excepción en el caso de alumnos nacionales por motivos de salud justificada, y siempre con la anuencia de las autoridades correspondientes de la Facultad, la consigna de examen deberá ser entregada con la antelación suficiente para que el docente pueda corregir las entregas y presentar a la Secretaría Académica las calificaciones en el día formalmente informado como fecha de final. El examen podrá ser oral ante, por lo menos, dos docentes, o escrito.

Derecho Administrativo

PROFESORA: Carolina Fitzpatrick.

RESUMEN:

Entre los principales objetivos de la materia se destaca que el/la alumno/a comprenda el concepto y desarrollo de la función administrativa, de la función jurisdiccional y de la función legislativa, los límites que impone el estado de derecho y el principio de legalidad al actuar de la administración; La organización administrativa; administración centralizada y descentralizada Las diferentes formas de manifestación por parte de la administración (acto administrativo, reglamentos, contratos); El estudio teórico y práctico de los diferentes procedimientos administrativos y el control por parte del poder judicial de la actividad administrativa. Asimismo se busca brindarle al el/la alumno/a herramientas generales sobre servicios públicos y entes reguladores.

METODOLOGÍA DE EVALUACIÓN DEL CURSADO:

Comprende: trabajo en clases, participación y asistencia.

El desarrollo del curso se plantea con clases teóricas y prácticas, en estas últimas los/as alumnos/as trabajan sobre la resolución de casos prácticos, el análisis de jurisprudencia y la realización de cuestionarios con preguntas teóricas sobre los puntos tratados en las clases anteriores. De acuerdo a las características del trabajo a realizar, los/as alumnos/as trabajan de manera individual o en grupo.

Asimismo se le dan al/la alumno/a trabajos prácticos para que realicen fuera del horario de cursada. A efectos de acompañar el proceso de enseñanza-aprendizaje, se entregan guías de estudio.

Parciales: Se toman dos parciales durante el cuatrimestre, uno escrito y uno oral y el/la alumno/a solo tiene la posibilidad de rendir un recuperatorio.

METODOLOGÍA DE EVALUACIÓN DEL FINAL:

El examen final es oral y el/la alumno/a prepara un tema para comenzar su exposición, posteriormente y de acuerdo al rendimiento del alumno/a durante el cuatrimestre se le realizan preguntas generales de toda la materia.

Derecho Administrativo

PROFESOR: Lisandro Ezequiel Fastman.

RESUMEN:

En el curso se abordan los contenidos clásicos del derecho administrativo, y se busca establecer relaciones con temas de actualidad, de modo de facilitar su comprensión y permitir la internalización de los aspectos eminentemente prácticos que tienen muchos de los institutos estudiados.

Con estos propósitos en mira, la dinámica se centra bajo un enfoque teórico, pero con especial hincapié en los aspectos prácticos, a través del análisis jurisprudencial y el trabajo con casos.

METODOLOGÍA DE EVALUACIÓN DEL CURSADO:

Dos (2) exámenes parciales con una instancia de recuperatorio para uno de ellos (2).

Presentación de los trabajos prácticos que se indiquen.

Participación en clase.

METODOLOGÍA DE EVALUACIÓN DEL FINAL:

El examen final es escrito y comprende la totalidad de los contenidos del programa.

Derecho Administrativo

PROFESORES: Carlos F. Balbín – Marcos Serrano.

RESUMEN:

En general, el objetivo de la materia es facilitar que el/la alumno/a desarrolle ideas propias a partir de los conocimientos y herramientas que el profesor trasmite en el curso guiándolo en la lectura y comprensión del material de trabajo.

En particular, lo que se pretende es que los/as alumnos/as:

-Adquieran conocimientos básicos sobre el Derecho Administrativo.

-Estudien y profundicen sobre las principales instituciones.

-Identifiquen los conceptos estudiados con la realidad institucional, política, económica y social.

En síntesis, incorporen un conocimiento suficiente sobre el Derecho Administrativo, la legislación vigente, y el razonamiento jurídico sobre la base de los elementos explicados.

METODOLOGÍA DE EVALUACIÓN DEL CURSADO:

Dos exámenes parciales escritos. El recuperatorio se hará durante la semana de recuperatorio fijada por la secretaría académica. En caso de no presentarse en el 1º parcial, la materia se dará por desaprobada. Solo una de las obligaciones académicas podrá ser recuperada.

METODOLOGÍA DE EVALUACIÓN DEL FINAL:

Examen oral.

Derecho Ambiental

PROFESORA: Florencia Saulino.

RESUMEN:

El objetivo de este curso es introducir a los/as estudiantes a los principios e instituciones que forman la base de la regulación legal del medio ambiente en nuestro país. Con apoyo en el estudio de doctrina y jurisprudencia nacionales e internacionales se buscará generar una base conceptual que permita al estudiante abordar y analizar los problemas ambientales.

Se trata de una materia electiva que para su cursado requiere la aprobación previa del cursado de: Derecho de Daños y Derecho Internacional Público.

METODOLOGÍA DE EVALUACIÓN DEL CURSADO:

La calificación final se integrará con el promedio de los dos exámenes parciales y la participación en clase.

METODOLOGÍA DE EVALUACIÓN DEL FINAL:

La evaluación final consistirá en un examen escrito de todos los contenidos de la materia.

Derecho Comercial y Empresarial A

PROFESOR: Carlos Alberto Anta.

RESUMEN:

La asignatura se basa en el estudio del derecho comercial. La materia se encuentra subdividida en dos grandes bloques: las generalidades del derecho mercantil y sus principales institutos, por un lado; y el inicio al estudio de la ley de sociedades comerciales 19.550 centrando su atención en el análisis de la estructura de la ley y los fundamentos legales de la materia y su problemática.

METODOLOGÍA DE EVALUACIÓN DEL CURSADO:

Se ponderará: la participación en clase, el conocimiento teórico y la aplicación en situaciones concretas para la solución de controversias. Se requerirá aprehensión crítica de los temas tratados y opinión personal fundada; Se encomendarán trabajos prácticos; Se efectuarán dos exámenes parciales.

METODOLOGÍA DE EVALUACIÓN DEL FINAL:

La evaluación final de toda la materia ponderará la fisonomía de sus principales institutos y la resolución de casos prácticos siendo éste examen un reflejo de los aprehendido y enseñado durante su cursada.

Derecho Comercial y Empresarial A

PROFESOR: Miguel Augusto Álvarez.

RESUMEN:

La materia consta en su extensión de dos segmentos diferenciados. En primer lugar, los contenidos que refieren al acto de comercio, el estatuto del comerciante, y en forma somera, los contratos vigentes dentro del Código de Comercio. Aquí, en la clase se trabaja fundamentalmente desde el costado teórico, con una exposición a cargo de docente, para luego dejar paso a la faz práctica, que consiste en ejercicios orientados a detectar casos en donde la legislación comercial es de aplicación, tanto por la naturaleza del mismo como las personas que intervienen. En segundo lugar, los contenidos refieren al derecho societario desde un enfoque teórico (existe una asignatura en la carrera que es el Taller de Sociedades), pero con particular énfasis en casos jurisprudenciales; además del conocimiento teórico, se intenta hacer notar la existencia del "drama humano" en el escenario de la producción de bienes y servicios.

METODOLOGÍA DE EVALUACIÓN DEL CURSADO:

Dos exámenes parciales escritos, a mitad y final del curso; Solo una de las obligaciones académicas podrá ser recuperada, en la semana dispuesta a tal fin por la Universidad.

METODOLOGÍA DE EVALUACIÓN DEL FINAL:

Evaluación final escrita.

Derecho Comercial y Empresarial B

PROFESOR: Carlos Alberto Anta.

RESUMEN:

La asignatura se basa en la profundización del estudio de la ley de sociedades comerciales 19.550 centrando su atención en el análisis de la estructura de la ley y los fundamentos legales de la materia y su problemática pero vista desde el sistema de casos.

METODOLOGÍA DE EVALUACIÓN DEL CURSADO:

Se ponderará: la participación en clase, el conocimiento teórico y la aplicación en situaciones concretas para la solución de controversias. Se requerirá aprehensión crítica de los temas tratados y opinión personal fundada; Se encomendarán trabajos prácticos y el desarrollo, exposición y presentación de una proyecto de investigación por grupos. Se efectuarán dos evaluaciones parciales escritas

METODOLOGÍA DE EVALUACIÓN DEL FINAL:

La evaluación final de toda la materia ponderará la fisonomía de sus principales institutos y la resolución de casos prácticos siendo éste examen un reflejo de los aprehendido y enseñado durante su cursada.

Derecho Constitucional

PROFESOR: Mariano Fernández Valle.

RESUMEN:

Es objetivo del curso proponer que los alumnos y las alumnas incorporen una mirada crítica sobre la función del derecho como institución normativa y reguladora de la sociedad, que puede tener a la vez un efecto limitador y emancipador, operando diferencialmente en favor y en contra de diferentes grupos humanos. Así, se presentarán miradas desafiantes al entendimiento tradicional sobre los derechos, las instituciones y la forma de organización del poder que presenta nuestro diseño constitucional.

A través de discusiones generales y del acceso a material actualizado sobre la materia, se espera contribuir a la reflexión crítica individual y colectiva, e incentivar un mayor compromiso de las alumnas y los alumnos con el estudio de los temas propuestos, con el respeto de los principios democráticos, con la satisfacción de los derechos humanos y con la eliminación de las formas de discriminación, opresión y violencia que impactan en diferentes personas y grupos.

METODOLOGÍA DE EVALUACIÓN DEL CURSADO:

Se tomará un primer examen escrito y hacia el final del curso se tomará un segundo examen. Con una instancia de recuperación, donde solo una de las obligaciones académicas podrá ser recuperada. A su vez, el docente podrá solicitar la entrega de diversos trabajos breves relacionados con el material de lectura asignado, así como realizar preguntas en clase, como instancias de evaluación.

METODOLOGÍA DE EVALUACIÓN DEL FINAL:

Las condiciones del final se determinarán a lo largo del curso y sólo podrán acceder a ella quiénes hayan satisfecho las instancias previas de evaluación y mantengan la regularidad.

Derecho Constitucional

PROFESOR: Lucas Arrimada Anton.

RESUMEN:

El objetivo general del curso es que las/os alumnas/os adquieran conocimientos de elementos de derecho constitucional, desde la perspectiva de la teoría constitucional y la filosofía política (clásica y contemporánea), para poder argumentar y reflexionar sobre estos temas, colaborando como (actuales o futuros) operadores del derecho al fortalecimiento del Sistema Democrático y al Estado Constitucional de Derecho.
Específicamente, el curso abordará la problemática de la organización del poder en nuestro país, el análisis de las constituciones y el doble papel que desempeñan como a) un sistema de frenos y contrapesos b) mediatizando institucionalmente la dinámica democrática. Se estudiarán también poderes públicos y los mecanismos de control como también herramientas teóricas imprescindibles para entender la relación en una moderna democracia constitucional, sus armonías y tensiones, sus nexos y contradicciones.
El curso dará relevancia a las diferentes teorías democráticas (y especialmente a la democracia deliberativa), la historia constitucional, las revoluciones constitucionales, los estados de excepción, la emergencia y el sistema constitucional, a los debates constitucionales de actualidad, el control judicial de constitucionalidad, la dificultad contramayoritaria, las reformas constitucionales y el diseño institucional, la importancia de la división de poderes, los derechos consagrados en nuestro ordenamiento y nociones básicas del sistema internacional e interamericano de protección de los derechos humanos.

METODOLOGÍA DE EVALUACIÓN DEL CURSADO:

La evaluación se hará a través de un examen oral, recuperable en la fecha de recuperatorio de cursada. Para la aprobación de la cursada será necesario haber aprobado el examen con una nota mínima de 4 (cuatro) y haber cumplido con el 80 % de asistencia a clases, lectura y participación en clase que forman la nota de concepto. También se programarán reseñas y trabajos prácticos de ciertos específicos materiales o temas.
El valor de la participación en clase se reflejará en la nota final de la cursada. Tomando en cuenta (I) la participación activa en el análisis y discusión de los textos y temas propuestos a través de la formulación de afirmaciones y preguntas que contribuyan a

lograr entre todos/as su aprendizaje colectivo (II) la capacidad de argumentar y contra-argumentar en favor de las afirmaciones sostenidas.

METODOLOGÍA DE EVALUACIÓN DEL FINAL:

Consistirá en un examen (escrito) de investigación o ensayo sobre un tópico del presente programa. La propuesta de ensayo o trabajo de investigación deberá ser aprobado previamente por el profesor.

Derecho Constitucional II

PROFESOR: Lucas Arrimada Anton.

RESUMEN:

En el curso se abordará la problemática entre los derechos constitucionales como límites capactiadores e incapacitadores para las libertades individuales y la democracia mayoritaria. Se analizarán las amenazas del constitucionalismo a los ideales de autogobierno democrático, de autonomía privada y a los derechos humanos en general. Se estudiarán los sistemas de protección institucional a los derechos humanos propios del derecho constitucional y de los sistemas internacionales (como la ONU y la OEA). Se analizará el debate sobre la existencia de derechos operativos y programáticos, positivos y negativos, costosos y gratuitos en contraste a los supuestos casos paradigmáticos como el derecho a la autonomía individual, los derechos sociales y el derecho a la salud. Se introducirá en los análisis una perspectiva igualitaria que pretenda analizar críticamente temas como igualdad religiosa, libertad de culto y libertad de expresión. En especial haciendo referencia a la discriminación de genero, de clase o resultante de una radical desigualdad o estructural desventaja. Se realizará un repaso de derechos identificados en la primera, segunda y tercera generación. En la primera categoría estarán los derechos de propiedad, vida y las garantías constitucionales del proceso penal. En la segunda categoría estarán los derechos que nacen del estado democrático de derecho constitucional: los derechos políticos y a la expresión política. En la tercera sección se analizarán los nuevos derechos: el derecho al consumidor y los derechos medioambientales, entre otros. Finalmente, transversalmente las discusiones se realizarán incorporando, con sus contradicciones y diferencias, las protecciones de los documentos internacionales con jerarquía constitucional y apelando a la capacidad creativa política del autogobierno democrático.

METODOLOGÍA DE EVALUACIÓN DEL CURSADO:

La evaluación se hará a través de un examen oral, recuperable en la fecha de recuperatorio de cursada. Para la aprobación de la cursada será necesario haber aprobado el examen con una nota mínima de 4 (cuatro) y haber cumplido con el 80 % de asistencia a clases, lectura y participación en clase que forman la nota de concepto. También se programarán reseñas y trabajos prácticos de ciertos específicos materiales o temas.

El valor de la participación en clase se reflejará en la nota final de la cursada. Tomando en cuenta (I) la participación activa en el análisis y discusión de los textos y temas propuestos a través de la formulación de afirmaciones y preguntas que contribuyan a lograr entre todos/as su aprendizaje colectivo (II) la capacidad de argumentar y contra-argumentar en favor de las afirmaciones sostenidas.

METODOLOGÍA DE EVALUACIÓN DEL FINAL:

Consistirá en un examen (escrito) de investigación o ensayo sobre un tópico del presente programa. La propuesta de ensayo o trabajo de investigación deberá ser aprobado previamente por el profesor.

Derecho Constitucional II

PROFESOR: Roberto P. Saba

RESUMEN:

El curso tiene tres partes: la primera se refiere al debate filosófico y el marco justificatorio de los derechos constitucionales así como al diseño institucional de una democracia constitucional como la Argentina; la segunda parte se dedica a analizar algunos derechos constitucionales en particular con especial énfasis en la jurisprudencia de la Corte Suprema de Justicia de la Nación; La tercera sección se refiere a las garantías constitucionales y los sistemas de protección internacional. Se asignarán lecturas para cada clase que los/as alumnos/as deben cumplimentar para poder volcar sus inquietudes en el aula, donde el profesor los invitará a participar utilizando el método socrático y el método de casos.

METODOLOGÍA DE EVALUACIÓN DEL CURSADO:

Dos exámenes parciales y una instancia de recuperatorio para una de estas evaluaciones, la cual se administrará durante la semana prevista a tal efecto.

METODOLOGÍA DE EVALUACIÓN DEL FINAL:

Examen Final escrito.

Derecho Constitucional II

PROFESOR: Ezequiel Nino.

RESUMEN:

El objetivo del curso es que los/as alumnos/as adquieran conocimientos de derecho constitucional, particularmente, del sistema de derechos y garantías previsto por nuestra norma fundamental y que cuenten con herramientas para argumentar sus posturas sobre los diferentes temas de la materia. Por eso, el curso consistirá en un recorrido por la parte dogmática de la Constitución Nacional, a través de diferentes textos y antecedentes jurisprudenciales.

Se hará hincapié en los precedentes jurisprudenciales más importantes en relación con los diferentes derechos estudiados, y se inculcará una mirada crítica sobre ellos, para que puedan cotejarlos, analizar la coherencia, e identificar sobre qué teorías se basó la Corte para resolver de esa manera.

METODOLOGÍA DE EVALUACIÓN DEL CURSADO:

La evaluación de cursada se efectuará a través de un examen parcial, recuperable en la fecha de recuperación de cursada y una nota de participación la que será motivada por medio de la realización de trabajos escritos sobre le material de lectura de diversas clases. La nota de participación será otorgada a partir del conocimiento que los estudiantes demuestren durante el curso de la bibliografía asignada para cada clase. Además, los estudiantes deberán cumplir con el 75% de asistencia a clase.

METODOLOGÍA DE EVALUACIÓN DEL FINAL:

Evaluación final: escrito con preguntas de verificacion orales.

Derecho de Daños

PROFESOR: Pablo Lepere.

RESUMEN:

Se procura que el/la estudiante:

-Comprenda el funcionamiento de las reglas jurídicas y económicas que están presentes en la decisión sobre la responsabilidad de una persona o una institución. Conocer los sistemas de responsabilidad previstos en el ordenamiento jurídico argentino con su correspondiente estudio y crítica de la jurisprudencia.

-Se familiarice con las discusiones actuales en materia de Análisis Económico de la Responsabilidad Civil Extracontractual a través del debate de sus aspectos centrales. -Sea capaz de realizar un juicio crítico de las doctrinas tradicionales y pensar los mismos conflictos también desde una nueva óptica relacionada con el Análisis Económico del Derecho (AED).

-Logre poner a prueba la doctrina del AED, midiendo sus alcances y límites.

METODOLOGÍA DE EVALUACIÓN DEL CURSADO:

Condiciones de regularidad: 75% de asistencia.

Trabajos prácticos: TRES (3) trabajos individuales.

Evaluación: DOS (2) exámenes escritos.

Derecho de Daños

PROFESOR: Luis Ricardo Sáenz.

RESUMEN:

A lo largo del cursado de la materia, los/as alumnos/as estudiarán los cimientos básicos que, rigen la responsabilidad civil, teniendo en cuenta la evolución de esta área del derecho desde la doctrina clásica hasta la actualidad. Asimismo, y una vez desarrollados los elementos de responsabilidad, se analizarán las diversas problemáticas que éstos presentan ante el surgimiento de los nuevos microsistemas de responsabilidad, y la aparición de la responsabilidad objetiva. Por último, se estudiarán los regímenes autónomos de responsabilidad, como así también algunas responsabilidades especiales que presentan particular relevancia, como la responsabilidad profesional, el régimen del estatuto del consumidor y de la Ley General del Medio Ambiente.

METODOLOGÍA DE EVALUACIÓN DEL CURSADO:

Dos exámenes parciales, con una instancia de recuperatorio, donde solo una de las obligaciones académicas podrá ser recuperada.

METODOLOGÍA DE EVALUACIÓN DEL FINAL:

El examen final será oral y obligatorio.

Derecho de Daños

PROFESOR: Pablo Suarez.

RESUMEN:

Es objetivo principal de la materia, analizar críticamente las preguntas esenciales del Derecho de Daños (que incluyen la discusión acerca de las distintas teorías de la Justicias Correctiva, Distributiva y Retributiva, el Análisis Económico del Derecho, la Responsabilidad por Riesgo), para luego considerar el mismo de acuerdo al Sistema Constitucional y Legal Argentino, siempre recordando la discusión inicial como contrapunto de los temas que se tratarán. Se repasarán su evolución y algunas propuestas de modificaciones (legislativas y doctrinarias), no desde una perspectiva historicista o academicista, sino en tanto ello dice mucho en torno a las ideas que dan sustento al sistema. Se analizarán en particular: los presupuestos generales de la obligación de responder; se pondrá especial énfasis en el daño como elemento central del sistema; se verán toda una serie de aspectos procesales o prácticos de no menor interés, como casos de difícil solución, la relación entre las acciones penal y civil, las consecuencias del dualismo en materia de responsabilidad contractual y aquiliana, la silenciosa discusión entre los Tribunales y el Congreso en torno a la extensión de la reparación debida, y otros puntos.

METODOLOGÍA DE EVALUACIÓN DEL CURSADO:

La evaluación del curso se hará a través de dos exámenes parciales, ambos escritos y con un único recuperatorio (sólo se podrá reprobar o estar ausente en -y luego recuperar- un parcial) en la última semana de la cursada.

METODOLOGÍA DE EVALUACIÓN DEL FINAL:

El examen final será oral, en las fechas previstas por la Facultad a tal fin.

Derecho de Familia

PROFESORES: Marisa Herrera – Carolina Bonaparte – Mariana Fortuna.

RESUMEN:

El curso tiene por objeto conocer de manera crítica las principales instituciones del derecho de familia desde una perspectiva actual. En este marco, se abordarán las cuestiones relacionadas con las diversas formas de familia, profundizándose sobre el matrimonio y las convivencias de pareja (tanto de igual como de diverso sexo). Asimismo, se analizarán los efectos jurídicos que se derivan de las rupturas de las relaciones conyugales, tanto los de carácter personal como patrimonial que involucran a la pareja como así a la relación entre padres e hijos. Se indagará sobre la regulación vigente y sus revisiones críticas desde la perspectiva constitucional a la luz del desarrollo jurisprudencial actual, en todo lo atinente al derecho filial, no sólo en materia de filiación biológica como así también adoptiva y mediante el uso de las técnicas de procreación asistida. De manera particular, se estudiarán los principales avances en el campo de los derechos de niños, niñas y adolescentes que inciden o se entrecruzan con los principales conflictos del derecho de familia. Por último, se analizarán las leyes y la práctica relacionada con el tratamiento de la violencia familiar desde la perspectiva civil.

METODOLOGÍA DE EVALUACIÓN DEL CURSADO:

Un parcial integrador para la aprobación de la cursada con su respectivo recuperatorio. Si el recuperatorio no se aprueba NO se podrá rendir el final porque no estaría aprobada la cursada.

METODOLOGÍA DE EVALUACIÓN DEL FINAL:

Examen oral.

Derecho de las Sucesiones

PROFESORA: Gramigni, Silvia Noemí.

RESUMEN:

En las sucesivas clases se irá avanzando hacia una completa comprensión del régimen sucesorio vigente en nuestro país, conforme lo prevé la legislación de fondo –Código Civil- a través de sus aproximados 600 artículos, a más de los artículos de forma en el proceso sucesorio; pero no de manera "memoriosa", sino por el contrario: de manera dinámica y armónica en el conocimiento y la interrelación de todos los temas fundamentales de la materia, entre ellos la sucesión ab intestato y el orden sucesorio; la sucesión testamentaria y las disposiciones testamentarias; con resolución de casos prácticos que ayudarán a los/as alumnos/as a poder aplicar los conceptos teóricos aprendidos, y que se pretende resulten de utilidad en su futura vida profesional.

METODOLOGÍA DE EVALUACIÓN DEL CURSADO:

Dos parciales: el primero escrito y el segundo oral. Un examen recuperatorio, en la cual una de las obligaciones académicas podrá ser recuperada, en la fecha prevista por la facultad.

METODOLOGÍA DE EVALUACIÓN DEL FINAL:

Consistirá en un examen oral en las fechas que fije la Universidad, con la presencia de la docente a cargo del curso y de la docente Carolina Bonaparte.

Derecho Internacional Privado y Comunitario

PROFESORES: Martín, Rico – Carolina Daniela Iud.

RESUMEN:

Conocer los instrumentos básicos que utiliza el DIPr para dar respuestas justas a los problemas mencionados en los objetivos generales, los cuales, en lo nuclear, abarcan dos ámbitos claramente diferenciables, pero estrechamente vinculados entre sí:
El Derecho aplicable al caso internacional, donde impera el principio de la extraterritorialidad, y; La jurisdicción internacional competente, propia de cada Estado, para conocer en el mismo. Se hará especial hincapié en la importancia que adquiere la diversidad de idiomas. Asimismo, en que la extraterritorialidad del Derecho Privado, en modo alguno menoscaba la identidad y soberanía nacional, ya que su resguardo se concreta, entre otras fuentes, a través del orden público internacional de los países.

METODOLOGÍA DE EVALUACIÓN DEL CURSADO:

Para aprobar la cursada y tener derecho a rendir final se requiere una concurrencia a la clase de mínimo 80%, y la aprobación de las instancias de evaluación que a continuación se describen:
1.- Exposición por el alumnado en forma individual o grupal, de un tema seleccionado;
2.- Formación de dos grupos de alumnos/as que expongan y debatan, en forma contrapuesta, sobre un tema seleccionado;
3.- Análisis de casos jurisprudenciales por alumnos/as o gropos de alumnos/as, con el consiguiente debate;
4.- Exámenes parciales escritos;
5.- Valoración de la actividad de los/as alumnos/as, de acuerdo con su participación en las clases;
6.- Merituar el rendimiento del alumno/a, por su interés, participación y contribución en el desarrollo de todo el curso, esto es, por su trayectoria en el mismo.

METODOLOGÍA DE EVALUACIÓN DEL FINAL:

Examen final oral de acuerdo al régimen de la cursada, que establece una promoción para determinados contenidos. De no alcanzar ese régimen de promoción, examen final oral de toda la asignatura.

Derecho Internacional Privado y Comunitario

PROFESORES: Ricardo Balestra – Nora Camarota.

RESUMEN:

La materia consta de dos partes, una Parte General, y una Parte Especia. La Parte General trata del concepto, ámbito y dominio de la asignatura, a la vez que desarrolla su historia y analiza los llamados problemas de la parte general. La comprensión y dominio de esta Parte General constituye una base lógica fundamental para la resolución de las cuestiones concretas que se presentan en la Parte Especial de la materia.

METODOLOGÍA DE EVALUACIÓN DEL CURSADO:

La modalidad de evaluación es de dos exámenes parciales y una instancia de recuperador para una -1- de estas evaluaciones, la cual se administrará durante la semana prevista a tal efecto.

METODOLOGÍA DE EVALUACIÓN DEL FINAL:

El examen final: oral.

Derecho Internacional Privado y Comunitario

PROFESORA: María Laura Delaloye

RESUMEN:

En el siglo XXI -caracterizado por la globalización, los procesos de integración y el fácil acceso a los medios de comunicación y de transporte- los casos en que se presentan relaciones jurídicas vinculadas a más de un Estado hacen a nuestra cotidianeidad. Es el objetivo de este curso, introducir a los futuros abogados al estudio del derecho internacional privado. Brindándoles herramientas teórico-prácticas para que puedan desarrollar las habilidades necesarias para la resolución de este tipo de casos.

METODOLOGÍA DE EVALUACIÓN DEL CURSADO:

Se tomarán dos exámenes parciales escritos. Podrá recuperarse en una sola instancia.

La calificación final se integrará con el promedio de los dos exámenes parciales y la participación en clase.

METODOLOGÍA DE EVALUACIÓN DEL FINAL:

La evaluación final consistirá en un examen escrito de todos los contenidos de la materia.

Para acceder a esta instancia es requisito tener aprobado los dos parciales y contar con el 80% de asistencia.

Derecho Internacional Público

PROFESORES: Norberto Martins – Alejandro Turyn.

RESUMEN:

La complejidad de las relaciones entre los distintos sujetos de derecho internacional requiere que el estudio del orden jurídico internacional sea abordado desde al menos dos perspectivas. En primer lugar, el extenso conjunto de materias abordadas por el derecho internacional se ha expandido considerablemente en los últimos años incorporando bajo un ecléctico cuerpo normativo viejas y nuevas relaciones entre sus diversos sujetos. Por otra parte, la interacción del derecho internacional con otras ciencias ha aportado al primero valiosas herramientas para comprender la compleja realidad internacional como un todo y no desde una única perspectiva jurídica.

El curso tiene como principal objetivo transmitir y fomentar el análisis crítico de las diversas problemáticas de derecho internacional incluidas en el programa a partir de una participación activa de los/as alumnos/as. La dinámica del curso consiste en asignar un tema correspondiente con una semana de anticipación al dictado de la clase para que, al momento de que el profesor desarrolle su contenido, los/as alumnos/as participen de manera interactiva junto con el profesor. La evaluación de la materia consiste en dos parciales escritos y/o orales en los que se evaluará la comprensión de los temas del programa desde un punto de vista teórico y práctico.

Los contenidos de la materia han sido seleccionados tomando en cuenta la multiplicidad de relaciones de derecho internacional entre sus distintos sujetos. A partir de allí no solo los Estados sino también los individuos, personas físicas y las personas jurídicas juegan un rol crucial en la formación, consolidación y reformulación del derecho internacional, proceso que es, ante todo, dinámico y se encuentra en constante cambio.

METODOLOGÍA DE EVALUACIÓN DEL CURSADO:

Se realizarán dos exámenes parciales, uno a mediados del cuatrimestre y otro al final (escrito y/o oral) junto con una instancia de recuperatorio para una (1) de estas evaluaciones. Se tendrá especial consideración a la participación en clase y la lectura del material indicado en el cronograma. Se podrá complementar con la entrega de consignas a los/as alumnos/as para la elaboración de trabajos de análisis teórico-

prácticos. Se tendrá por aprobado al alumno cuya calificación promedio de las instancias de evaluación supere el coeficiente de 4 (cuatro) puntos.
Se tomará examen recuperatorio de la cursada, donde una sola de las obligaciones académicas podrá ser recuperada, en la semana establecida por la Secretaría Académica de la Facultad a tal efecto.

METODOLOGÍA DE EVALUACIÓN DEL FINAL:

La evaluación final consistirá en un examen global de la materia, pudiendo el mismo ser oral (preferentemente) o escrito. Se tendrá por aprobado al alumno/a cuya calificación supere los 4 (cuatro) puntos.

Derecho Internacional Público

PROFESOR: Martín Lettier.

RESUMEN:

El curso pretende abordar los principales contenidos del Derecho Internacional Público enmarcándolos en su contexto histórico y político. En particular propiciando una mirada que aborde el dinamismo del Derecho Internacional en la actualidad y su relevancia para distintos ámbitos del quehacer de los Estados y las Organizaciones Internacionales pero también de las personas.

METODOLOGÍA DE EVALUACIÓN DEL CURSADO:

La aprobación de la cursada requiere la asistencia al 75% de las clases. Asimismo, la evaluación del cursado se realiza teniendo en cuenta las siguientes instancias:

- Participación en clase sobre la base de la lectura previa de la bibliografía indicada.
- Aprobación de trabajos prácticos regulares a lo largo del curso.
- Un examen parcial escrito promediando el curso.
- Un trabajo monográfico final al término del curso y su presentación oral.

De acuerdo con el reglamento, una de las dos últimas instancias de evaluación puede ser recuperada.

En caso excepcional, conforme al número de alumnos/as que conformen la comisión, el nivel medio de conocimientos previos y las necesidades, intereses y expectativas del grupo, pueden modificarse alguna de las instancias de evaluación.

METODOLOGÍA DE EVALUACIÓN DEL FINAL:

El examen final es de carácter escrito, presencial, y abarca los contenidos del programa analítico abordados durante el curso.

Derecho Laboral

PROFESOR: Guido Rubinstein.

RESUMEN:

La dinámica del curso tiene que ver con el análisis de los diferentes temas que se vayan desarrollando. Para ello, con una semana de antelación los/as alumnos/as tendrán el material a su disposición y deberán estar al corriente para el debate pertinente.

METODOLOGÍA DE EVALUACIÓN DEL CURSADO:

Exámenes parciales, solo una de las obligaciones académicas podrá ser recuperada.

METODOLOGÍA DE EVALUACIÓN DEL FINAL:

El examen será primero de forma escrita y luego oral.

Derecho Laboral

PROFESORA: María Isabel Sforsini.

RESUMEN:

Los contenidos del curso enfocan a lograr inicialmente una comprensión intensiva de los principios básicos que caracterizan y distinguen al derecho del trabajo de las otras ramas jurídicas, como así también de los elementos que le resultan comunes con aquellas, a través del análisis de la creación y evolución de dichos principios a través de los distintos modelos históricos. Luego se profundizarán las notas típicas de la materia, tales como las diferencias entre el trabajo autónomo y las relaciones de dependencia, los sujetos que las componen, sus derechos y deberes, las notas peculiares de la relación de trabajo (contrato, caracteres, forma y prueba, objeto, salario, jornada, la salud y el contrato de trabajo y la extinción del mismo, sus causales y consecuencias). Finalmente, se dará un panorama de las normas que rigen el derecho del trabajo en los ámbitos internacionales y de los caracteres del derecho colectivo, dentro de un marco histórico hasta su evolución actual.

Las clases tendrán la modalidad teórico- práctica, ya que tras la exposición de la docente del tema principal, sus caracteres, peculiaridades y contingencias, sobre casos hipotéticos que la docente entregará, se propondrá un trabajo grupal para lograr con la dinámica de la labor de los alumnos y la guía de la docente, una bajada a la praxis de la teoría dada.

METODOLOGÍA DE EVALUACIÓN DEL CURSADO:

La evaluación constará de dos exámenes parciales escritos con nota mínima de aprobación 4 (cuatro) para la permanencia en la cursada y 7 (siete) como mínimo en promedio para la promoción de la materia. Habrá un único recuperatorio, para uno de los exámenes parciales, al cual podrán presentarse los/as alumnos/as que no alcanzaran en los anteriores las notas requeridas, sin que su aprobación permita la promoción de la misma, por lo cual independiente de la nota que obtengan y siempre que sea superior a 4 (cuatro) deberán rendir final oral.

METODOLOGÍA DE EVALUACIÓN DEL FINAL:

El examen final será oral, con la presencia de la docente y el Dr. Roberto Oscar Copertari (Secretario del juzgado nacional de primera instancia del trabajo Nº 56) o quien la universidad designe, en la fecha que a tal fin la institución disponga.

Derecho Penal I

PROFESOR: Javier Teodoro Álvarez.

RESUMEN:

Que el/la alumno/a logre desarrollar la capacidad crítica y adquiera la metodología de análisis que le permita resolver las situaciones problemáticas que se le planteen.

METODOLOGÍA DE EVALUACIÓN DEL CURSADO:

a) Trabajos prácticos:

-El/la alumno/a deberá presentar los trabajos prácticos que se indiquen dentro del plazo establecido, los que consistirán en resoluciones de casos, por escrito al docente.

-La falta de presentación del trabajo en la fecha debida será calificada con 1 (uno).

-En caso de que el/la alumno/a, por circunstancias personales debidamente justificadas, informe al docente de la imposibilidad de entregar el trabajo en la fecha debida efectuando este aviso antes de que ésta acaezca, se le concederá una prórroga en la entrega del trabajo al que podrá agregarsele alguna consigna extra para mantener la igualdad de trato con los/las demás alumnos/as que sí entregaron el trabajo en término.

b) Exámenes parciales:

-A lo largo del curso, se tomarán exámenes sobre los contenidos dados en clase que serán calificados con nota numérica.

- Cuando la nota obtenida sea inferior a 4, 00 puntos, el/la alumno/a deberá recuperar el examen y aprobarlo con nota no inferior a 4,00 puntos para poder seguir cursando.

c) Evaluación de la cursada:

-Para la nota de la cursada, se promediarán por un lado las notas de los trabajos prácticos las que formarán una sola nota. Esta nota será promediada con las notas de los exámenes parciales. Cuando esta nota total sea inferior a 4,00 puntos, el/la alumno/a deberá rendir un examen de cursada que evaluará la totalidad de los contenidos vistos en la cursada. Este examen debe ser aprobado con nota no inferior a 4,00 puntos para aprobar la cursada.

METODOLOGÍA DE EVALUACIÓN DEL FINAL:

Aprobada la cursada el/la alumno/a deberá rendir el examen final que será escrito y en el que se evaluarán tanto los conocimientos teóricos a través de preguntas conceptuales y de relación, como la capacidad de aplicarlos en la práctica a través del método de resolución de casos.

Derecho Penal I

PROFESORES: Jaime Malamud Goti – Laura Mazzaferri – De Filippi Maria

RESUMEN:

La materia tiene como objetivo introducir a los/as alumnos/as en el mundo del derecho penal, promoviendo la lectura crítica y concientizada de libros de doctrina, artículos y fallos de nuestros tribunales de justicia.

En la primera parte del curso se dictarán los lineamientos generales del derecho penal, con la finalidad de que los/as alumnos/as fijen los conocimientos más importantes de esta rama del derecho, y puedan hacerse una idea de qué es el derecho penal, para qué sirve (si es que sirve para algo) y cuáles son los principios constitucionales limitadores del poder punitivo (y su finalidad).

En la segunda parte de la materia, la idea es que los alumnos aprendan a analizar casos prácticos relacionados con el derecho penal, y que puedan tender un fluido puente entre los contenidos teóricos (la llamada "dogmática penal") y los prácticos. En esta segunda parte pretendemos que se apliquen todos los conocimientos aprendidos en la primera. Esperamos que los/as alumnos/as nos transmitan sus preguntas, inquietudes y comentarios, no sólo en el marco de las clases, sino también a través del correo virtual en cualquier momento, para lo cual les proveeremos nuestras direcciones de e-mail al inicio del cuatrimestre.

Por último, y como una manera de que los/as chicos/as vean la influencia del derecho penal en la realidad social, intentaremos hacer una visita de cárceles (supeditada a la previa autorización tanto de la facultad como de los agentes del servicio penitenciario pertinentes).

METODOLOGÍA DE EVALUACIÓN DEL CURSADO:

Se tomará un primer parcial correspondiente al Módulo I y un segundo parcial correspondiente al módulo II, que consistirá en la resolución de un caso. Para aprobar la cursada es preciso contar con la asistencia exigida por la Universidad de Palermo y obtener una nota mayor o igual a los cuatro puntos en cada uno de los dos parciales indicados o en su recuperatorio. El/la alumno/a tendrá la oportunidad de rendir el examen recuperatorio de uno de los dos parciales.

METODOLOGÍA DE EVALUACIÓN DEL FINAL:

El examen final será oral.

Derecho Penal I

PROFESOR: Mariana Barbitta.

RESUMEN:

El curso tiene como meta lograr, a partir de la herramienta constitucional de la teoría del delito, que los/as alumnos/as sean capaces de resolver conflictos penales desde una óptica de racionalidad, proporcionalidad y teniendo en cuenta que el estudio del derecho penal (parte general) debe ser siempre pensado como instrumento constitucional de límite.

Junto al estudio de la parte general revisaremos la parte especial (estudio de los delitos en particular), teniendo en cuenta que la aplicación de la dogmática está directamente relacionada con las figuras típicas descriptas en el Código Penal.

El desarrollo del curso contará con actividades prácticas a realizarse durante el período lectivo consistente en la resolución de casos prácticos, análisis jurisprudencial, discusión en clase sobre temas actuales y su impacto en relación a la norma penal, el análisis de datos estadísticos respecto de algunos delitos en particular (delitos de funcionarios públicos, delitos de la vulnerabilidad, delitos sexuales, etc).

METODOLOGÍA DE EVALUACIÓN DEL CURSADO:

Un examen oral y/o escrito al finalizar el cuatrimestre (en este caso para el primer cuatrimestre, está programado para el día 23/06/11).

Es condición de regularidad para aprobar la materia cumplir con el 75% de la asistencia a clase y, la entrega de los trabajos prácticos que se irán requiriendo durante la cursada de la materia.

METODOLOGÍA DE EVALUACIÓN DEL FINAL:

El examen es oral. Incluye todos los contenidos vistos en clase (incluyendo la bibliografía específica y la jurisprudencia).

Derecho Penal II

PROFESORA: Mariana Barbitta.

RESUMEN:

Una de las metas del curso es que los/as alumnos/as estudien con profundidad la parte especial del Derecho Penal revisando cada uno de los 12 títulos que integran el Código Penal y la legislación especial (Ley de estupefacientes, Ley Penal Tributaria, etc), todo ello, desde una mirada en clave garantista, es decir, los posibles cuestionamientos en comparación con el diseño constitucional en materia de garantías.

Este año se incorporará con bastante intensidad y profundidad la problemática relacionada con los delitos de Trata de Personas conforme los arts. 145 bis y ter del Código Penal incorporados por Ley 26.364. En particular, abordaremos la problemática socio cultural que encierra este tipo de persecuciones penales y la situación por la que atraviesan las víctimas.

Nos interesa que el/la alumno/a al final del curso haya podido incorporar herramientas dogmáticas para poder descifrar la voluntad del Legislador en cada una de las descripciones típicas.

El desarrollo del curso contará con actividades prácticas a realizarse durante el período lectivo consistente en la resolución de casos prácticos, análisis jurisprudencial, discusión en clase sobre temas actuales y su impacto en relación a la norma penal, el análisis de datos estadísticos respecto de algunos delitos en particular (delitos de funcionarios públicos, delitos de la vulnerabilidad, delitos sexuales, etc).

METODOLOGÍA DE EVALUACIÓN DEL CURSADO:

Un examen oral y/o escrito al finalizar el cuatrimestre (en este caso para el primer cuatrimestre, está programado para el día 24/06/11).

Es condición de regularidad para aprobar la materia cumplir con el 75% de la asistencia a clase y, la entrega de un trabajo práctico denominado “Bien Jurídico” que será realizado en grupos de dos o tres alumnos/as cada uno y que será presentado el día 03/06/11 (al inicio del último mes de cursada).

METODOLOGÍA DE EVALUACIÓN DEL FINAL:

El examen es oral. Incluye los doce títulos del Código Penal y las Leyes espaciales que figuran en el cronograma de clases.

Derecho Penal II

PROFESORES: Maximiliano Rusconi – Mariano Kierszenbaum.

RESUMEN:

El estudio del Derecho penal se divide en dos partes: la parte general y la parte especial. En la parte especial, que ocupa el objeto de esta materia, se desarrollan los distintos tipos penales que integran el Código Penal y las leyes especiales. El curso aborda los distintos delitos mediante la metodología de casos. Los/as alumnos/as reciben un listado de casos referidos al tema que se abordará y deben indagar en los textos legales, la jurisprudencia y la doctrina respecto de cómo ha de resolverse el caso aplicando el derecho positivo vigente.

METODOLOGÍA DE EVALUACIÓN DEL CURSADO:

La evaluación estará orientada no sólo por el desempeño en el examen oral que tendrá lugar al finalizar el cuatrimestre y el examen escrito que se realizará en la mitad del curso, sino también por el desempeño en clase de cada alumno/a, en donde se constatará la lectura de la bibliografía, la pericia en cuanto a la resolución de casos y se valorará la buena predisposición al trabajo. Es condición de regularidad para aprobar la materia cumplir con el 75% de la asistencia a clase.

METODOLOGÍA DE EVALUACIÓN DEL FINAL:

El examen final se realizará de forma escrita. Constará de un breve caso cuya resolución requerirá demostrar el conocimiento de la parte especial del derecho penal y de preguntas respecto de los contenidos de la materia.

Derecho Penal II

PROFESORES: Luis Arnaudo – Enrique Comellas.

RESUMEN:

El curso tiene por objetivo central que el/la alumno/a conozca los diferentes delitos previstos por el Código Penal de la República Argentina y pueda dar cuenta de las principales discusiones que en la doctrina y jurisprudencia se han planteado respecto de los mismos.

Asimismo, se busca brindar al alumno/a la habilidad de integrar esos conocimientos con los referidos a la parte general del derecho penal, particularmente aquellos referidos a la teoría del delito.

Por último, cabe destacar que se procurará que el/la alumno/a logre, a través de la ejercitación con casos prácticos, aplicar los conocimientos aludidos a supuestos fácticos concretos –reales o imaginarios- desempeñando, incluso, diversos roles procesales (defensor, querellante o fiscal, juez).

METODOLOGÍA DE EVALUACIÓN DEL CURSADO:

El desarrollo del alumno/a será evaluado constantemente en el curso. En cada sesión o clase se hará una evaluación sucinta de los temas cuya lectura correspondía a la misma, a través de un interrogatorio escrito, con la modalidad de multiple Choice, o bien se requerirá una presentación por escrito del análisis jurídico-penal de un caso teórico-práctico previamente suministrado

Asimismo, se tomarán dos parciales (que integrarán el sistema de Multlipe Choice, con consignas a desarrollar y casos para analizar). Las notas de los parciales serán promediadas. Asimismo, en la nota final de cursada se contemplará también proporcionalmente la nota de las evaluaciones de lectura y de dos trabajos prácticos.

METODOLOGÍA DE EVALUACIÓN DEL FINAL:

Examen escrito, dividido en dos partes. La primera, exclusivamente teórica, consistente en desarrollar los temas que se indiquen, responder sintéticamente una serie de interrogantes y elegir la opción correcta entre diversas afirmaciones (multiple Choice). Por otra parte, se evaluará al/la alumno/a con un caso teórico-práctico, en el que se deberá indicar fundadamente cuáles son los tipos penales que se realizan en los supuestos de hecho contenidos en el mismo y cómo concurren entre si, desarrollando la argumentación conforme los principios teóricos de la teoría del delito.

Derecho Privado A

PROFESORA: Margarita Ferreyra.

RESUMEN:

El curso abordará la regulación del derecho y su estructura en la sociedad civil. Se intentará proveer a los/as alumnos/as de las herramientas conceptuales que los habiliten para interpretar y utilizar adecuadamente las estructuras legales, comprendiendo las bases del derecho y su importancia en la vida civil. Se procurará que aprendan a identificar la función económico- social de cada figura y analizar a partir de aquella los datos normativos, incluyendo las soluciones jurisprudenciales y práctica vigente.

METODOLOGÍA DE EVALUACIÓN DEL CURSADO:

Participación en clase. Entrega de trabajos prácticos y exposición oral.
Evaluación parcial: 2 parciales escritos. Se podrá recuperar una sola de las instancias académicas.

METODOLOGÍA DE EVALUACIÓN DEL FINAL:

El examen final es obligatorio y será a determinar. Los/as alumnos/as pueden tener dos -2- años como plazo máximo para rendir sus finales.

Derecho Privado A

PROFESORES: Ángeles Baliero – Pedro Burundarena.

RESUMEN:

Introducir a los/as estudiantes a los conceptos que forman la base del derecho privado en la Argentina. Familiarizar a los/as estudiantes con el uso del Código Civil y con la búsqueda de jurisprudencia, adquiriendo a través de estas fuentes los conceptos fundamentales de la materia. Desarrollar la capacidad de analizar y aplicar los conceptos adquiridos a la resolución de casos concretos. Construir a partir de la participación en clase y el intercambio de ideas las bases para el desarrollo de la argumentación jurídica.

METODOLOGÍA DE EVALUACIÓN DEL CURSADO:

La calificación final de cursada se integrará de la siguiente forma:
75% corresponderá al promedio de los dos exámenes parciales, uno de los cuales podrá ser recuperado durante la semana prevista a tal efecto.
25% participación en clase y entrega de trabajos prácticos.

METODOLOGÍA DE EVALUACIÓN DEL FINAL:

Será Obligatoria.

Derecho Privado A

PROFESORA: Florencia Saulino.

RESUMEN:

Introducir a los/as estudiantes a los conceptos que forman la base del derecho privado en la argentina. Familiarizar a los/as estudiantes con el uso del Código Civil y con la búsqueda de jurisprudencia, adquiriendo a través de estas fuentes los conceptos fundamentales de la materia. Exponer a los estudiantes a distintas corrientes doctrinarias. Desarrollar la capacidad de analizar y aplicar los conceptos adquiridos a la resolución de casos concretos. Construir a partir de la participación en clase y el intercambio de ideas las bases para el desarrollo de la argumentación jurídica.

METODOLOGÍA DE EVALUACIÓN DEL CURSADO:

La calificación final se integrará de la siguiente forma:

75% corresponderá al promedio de los dos exámenes parciales, uno de los cuales podrá ser recuperado durante la semana prevista a tal efecto.

25% entrega de trabajos prácticos y participación en clase.

Para asegurarme de que todos tengan la oportunidad de participar en clase, los/as alumnos/as serán divididos en 3 grupos. Cada grupo estará “de turno” una vez cada 3 semanas y será el encargado de liderar la discusión, exponer las lecturas asignadas y contestar mis preguntas. Si un/a alumno/a no asistiera a la clase en la cual su grupo esta “de turno” será automáticamente asignado a la clase siguiente.

Los trabajos asignados para cada clase serán individuales y deberán ser entregados al comienzo de ésta. En caso de ausencia, el trabajo deberá ser enviado por mail antes de las 19:00 horas del miércoles para el cual fue asignado. Es respondabilidad del alumno/a la entrega en tiempo y forma de los trabajos. Los trabajos no presentados en termino tendrán una calificación de 0 pts.

METODOLOGÍA DE EVALUACIÓN DEL FINAL:

Examen escrito.

Derecho Privado A

PROFESOR: Mario De Antoni.

RESUMEN:

Que los/as estudiantes, a partir del planteo del los problemas de la vida en sociedad que aborda el Derecho Privado, identifiquen y aprendan las soluciones normativas que éste suministra, en la parte general de la materia.

En tal sentido, se trata de obtener que puedan comenzar a construir la noción de ordenamiento, entendiendo al derecho como una unidad conceptual de normas legales, sentencias, criterios éticos y científicos interdisciplinarios, costumbres, principios generales y opiniones de los juristas, con los que resolvemos las cuestiones humanas, y no meramente un conjunto abstracto de reglas legales aisladas unas de otras.

Se explicarán detenidamente las nociones de Supremacía Constitucional y el valor de los derechos personalísimos.

Se abordará desde una visión integral la teoría de las fuentes del derecho:Ley. Sentencia. Doctrina. Costumbre. El aprendizaje del manejo del Código Civil.- Conocer su metodología y reconocer al Código como un sistema coherente de respuestas normativas, a través de su recorrido habitual en la clase.- Se plantearán primero los problemas y luego se arribarán a los soluciones, partiendo de la descripción de la realidad, hacia la norma, de lo simple a lo complejo

METODOLOGÍA DE EVALUACIÓN DEL CURSADO:

Un examen parcial escrito al finalizar el estudio en clase de la unidad 7 y otro parcial escrito al finalizar el estudio en clase de la unidad 11.Ambos se calificarán con nota numérica. El/la alumno/a tendrá la posibilidad de recuperar uno de los exámenes parciales.

Se solicitarán trabajos prácticos, que serán aprobados o desaprobados.

Se evaluará la participación en la clase de cada alumno/a, sirviendo el interés que demuestre y su aporte al trabajo grupal, como nota de concepto.

METODOLOGÍA DE EVALUACIÓN DEL FINAL:

El examen final será oral y consistirá en una exposición por parte del/la alumno/a ,de no más de 20 minutos de duración, sobre un tema que escoja del programa de estudios.- Luego de su exposición el profesor formulará preguntas al alumno/a sobre el tema que hubiere expuesto y/u otros puntos del programa.

Derecho Privado A

PROFESOR: Alejo Arrechea.

RESUMEN:

La materia aspira a que los/as estudiantes comiencen a familiarizarse con el uso del Código Civil, orientarlos en el conocimiento de su estructura y de la estructura de las normas, y que puedan encontrar en él las primeras aproximaciones a la problemática de casos concretos planteados en clase. Que el/la alumno/a conozca mediante el análisis de legislación y jurisprudencia (argentina y comparada), los conceptos fundamentales de persona, principio y fin de la vida humana; su capacidad y los fundamentos de las incapacidades. Procuraremos actualizar los conocimientos adquiridos en los textos, con las novedades legislativas y jurisprudenciales que se van produciendo día a día.

Se busca construir a partir de la participación en clase un intercambio de ideas que lleve a los/las alumnos/as a comprender la importancia de las personas jurídicas como parte fundamental de la vida económica de las naciones. Analizar el objeto de las relaciones jurídicas desde la óptica de su interrelación con las personas públicas o privadas.

METODOLOGÍA DE EVALUACIÓN DEL CURSADO:

Trabajo y participación en clase. Evaluaciones de la clase anterior.

Exámenes parciale escrito.

METODOLOGÍA DE EVALUACIÓN DEL FINAL:

Examen final oral.

Derecho Privado A

PROFESORA: Virginia Simari.

RESUMEN:

El curso pretende que los/as estudiantes puedan comenzar a construir la noción de ordenamiento jurídico, entendiendo el derecho como una unidad conceptual de normas legales, sentencias, criterios éticos y científicos interdisciplinarios, costumbres, principios generales y opiniones de los juristas, y no meramente un conjunto abstracto de reglas legales aisladas unas de otras.

Buscamos que identifiquen y aprendan las soluciones normativas que proporciona el derecho privado, a partir de los problemas que se originan en la vida en sociedad; y arraigar el concepto de supremacía constitucional y el valor de los derechos personalísimos.

Trabajar la teoría de las fuentes del derecho desde una visión integral:

Lograr el manejo del Código Civil, asunción del mismo como un sistema coherente de respuestas normativas

METODOLOGÍA DE EVALUACIÓN DEL CURSADO:

Se evaluará a través de dos parciales escritos, de trabajos prácticos y de la participación en clase.

METODOLOGÍA DE EVALUACIÓN DEL FINAL:

Examen Final Oral.

Derecho Privado B

PROFESORA: Geraldine Kitainik.

RESUMEN:

Los contenidos del curso brevemente citados son los siguientes: Los hechos jurídicos: concepto, clasificación. Acto jurídico, clasificación, concepto, parte, objeto, causa, efectos. Forma: Instrumentos públicos y privados. Vicios de los actos voluntarios y de los actos jurídicos. Ineficacia de los actos jurídicos.

Las clases se desarrollaran de la siguiente manera: clases teóricas y prácticas, en las cuales el alumno deberá resolver casos prácticos, leer jurisprudencia o buscar jurisprudencia acorde a los temas que se estén tratando.

METODOLOGÍA DE EVALUACIÓN DEL CURSADO:

Se evaluará a los/as alumnos/as conforme al siguiente procedimiento: habrá dos exámenes parciales. Ambos se calificaran con nota numérica. El/la alumno/a tendrá la posibilidad de recuperar uno solo de los dos exámenes parciales rendidos y que hubiera reprobado.

Se solicitarán trabajos prácticos, que serán aprobados o desaprobados. Se evaluará la participación en la clase de cada alumno/a, sirviendo el interés que demuestre y su aporte al trabajo grupal, como nota de concepto.

METODOLOGÍA DE EVALUACIÓN DEL FINAL:

El examen final será escrito y se podrá evaluar sobre cualquiera de las unidades del programa.

Derecho Privado B

PROFESOR: Mario De Antoni.

RESUMEN:

1.- Explicitar la teoría de los hechos. Hechos naturales y hechos voluntarios. Su tratamiento en el derecho privado, tanto en el campo de la licitud como de la ilicitud. Fijar la clasificación de la imputación de las consecuencias de los hechos voluntarios.
2.-Teoría del acto jurídico. Elementos que lo componen. Requisitos de validez.
3.- Correlacionar la teoría del acto jurídico, con la teoría de los vicios que los pueden afectar, para arribar por un camino lógico sencillo a la teoría de las nulidades.
4.- La clasificación de las nulidades. Efectos. Protección de la buena fe de terceros.
5.- Es principal objetivo del curso, la preparación del alumno/a para el estudio pormenorizado y profundizado del derecho civil en los cursos superiores, a modo de cimiento de los futuros conocimientos de derecho privado que abordarán en los siguientes niveles de la carrera de abogacía.

METODOLOGÍA DE EVALUACIÓN DEL CURSADO:

Un examen parcial escrito al finalizar el estudio en clase de la unidad 3b y otro parcial escrito al finalizar el estudio en clase de la unidad 6. Ambos se calificarán con nota numérica. El/la alumno/a tendrá la posibilidad de recuperar solo una de las obligaciones académicas. Se solicitarán trabajos prácticos, que serán aprobados o desaprobados.
Se evaluará la participación en la clase de cada alumno/a, sirviendo el interés que demuestre y su aporte al trabajo grupal , como nota de concepto. El/la alumno/a que no cumpliere con el porcentaje mínimo de asistencia a clase deberá rendir en la última semana de clases un examen global de la materia por escrito, previamente al examen final.

METODOLOGÍA DE EVALUACIÓN DEL FINAL:

El examen final será oral y consistirá en una exposición por parte del alumno/a ,de no más de 20 minutos de duración, sobre un tema que escoja del programa de estudios.- Luego de su exposición el profesor formulará preguntas al alumno/a sobre el tema que hubiere expuesto y/u otros puntos del programa.

Derecho Privado B

PROFESORES: Alejo Arrechea - Wohanka Marcelo.

RESUMEN:

El curso busca que los/as estudiantes continúen con la familiarización en uso del Código Civil, que comenzaran en Derecho Privado "A" orientarlos en el conocimiento de su estructura y de la estructura de las normas, y que puedan encontrar en él las primeras aproximaciones a la problemática de casos concretos planteados en clase. Asimismo procura presentarles el rol de los/as abogados/as en el quehacer jurídico y cómo los avances tecnológicos y sociales crean retos importantísimos que deberán afrontar en la faz profesional, como abogados/as, legisladores/as, juzgadores/as o mediadores/as y que conozcan, profundizando mediante el análisis de legislación y jurisprudencia argentina y comparada, desarrollando la abstracción, los conceptos fundamentales de sujeto, objeto, forma y causa de las relaciones jurídicas, incluídas las diferencias entre los tratadistas de nota. Poder introducir mediante el método de inducción-deducción el conocimiento de estar ante algunos de los defectos de los actos jurídicos y que puedan por ellos mismos, desde el sentido común, establecer sus consecuencias, asimismo con las nulidades que los afectan. Actualizar los conocimientos adquiridos en los textos, con las novedades legislativas y jurisprudenciales que se van produciendo día a día.

Comprender la importancia de los actos jurídicos como parte fundamental del desarrollo económico de la vida de todos y cada uno de los individuos y cómo los avances tecnológicos nos llevan a empujar las fronteras de influencia del derecho hasta ámbitos hasta ahora vírgenes de normas

METODOLOGÍA DE EVALUACIÓN DEL CURSADO:

-Trabajo y participación en clase.

-Evaluaciones de la clase anterior.

-Evaluación Parciales 2 (dos) 1 presencial y otro trabajo domiciliario.

METODOLOGÍA DE EVALUACIÓN DEL FINAL:

Examen Final oral.

Derecho Procesal Constitucional

PROFESORES: Julio Rivera - Federico Orlando.

RESUMEN:

En este curso, se analizarán los principios fundamentales del control de constitucionalidad y los requisitos de procedencia y admisibilidad de las vías procesales disponibles para el litigio constitucional (acción declarativa, amparo, recurso extraordinario federal). El curso se centrará en el análisis de la jurisprudencia de la Corte Suprema argentina cuyo conocimiento resulta imprescindible para el litigio constitucional.

METODOLOGÍA DE EVALUACIÓN DEL CURSADO:

Se tomarán dos exámenes parciales y habrá una instancia de recuperatorio, donde solo una de las obligaciones académicas podrá ser recuperada. Los exámenes parciales consistirán en un caso práctico que deberán resolver los estudiantes.

METODOLOGÍA DE EVALUACIÓN DEL FINAL:

El examen final consistirá en un examen oral.

Derecho Procesal I- Penal

PROFESORES: Maximiliano Rusconi – Hernán López.

RESUMEN:

Se trata de desarrollar una explicación de la materia que pueda verla y someterla a análisis desde la óptica del desarrollo de los presupuestos constitucionales para la aplicación estatal de una pena. En este sentido, se le dará mucha trascendencia a la vinculación entre camino procesal y garantías constitucionales (defensa, juicio previo, in dubio pro reo, inocencia, etc).

Al mismo tiempo, luego de ese abordaje teórico, se buscará una visión en mayor medida estática del sistema procesal a la luz del estudio del rol de sus principales protagonistas (sujetos procesales): fiscal, juez, imputado, etc, que subrayará la necesaria perspectiva orgánica. Luego se desarrollará una visión del fenómeno procesal mucho más dinámica que explicará el devenir del proceso penal como un camino crítico del caso y sus diferentes alternativas de tratamiento.

Por ultimo se pretende no soslayar un análisis de la crisis del sistema judicial y las perspectivas de reforma.

METODOLOGÍA DE EVALUACIÓN DEL CURSADO:

Un parcial

METODOLOGÍA DE EVALUACIÓN DEL FINAL:

Examen Escrito.

Derecho Procesal I- Penal

PROFESORA: Mary Beloff.

RESUMEN:

El curso proporcionará al estudiante que da sus primeros pasos en el mundo del derecho procesal penal las herramientas necesarias para comprender el sentido y el fundamento de un proceso penal. Ello no se limita a adquirir el simple conocimiento de las normas de derecho positivo que regulan y organizan el proceso (ya sea a nivel nacional, ya sea a nivel provincial), sino, antes bien, requiere comprender los fundamentos constitucionales, filosóficos y políticos que determinan el deber ser del proceso. Al finalizar el curso el estudiante deberá ser capaz de resolver problemas complejos, presentados mediante casos, relativos a los problemas fundamentales del derecho procesal vinculado con las reglas de garantía constitucionales, con conocimiento crítico del derecho infra-constitucional vigente y de la jurisprudencia más relevante de aplicación en los diferentes temas estudiados.

METODOLOGÍA DE EVALUACIÓN DEL CURSADO:

La evaluación del curso tendrá en cuenta la participación del alumno/a en clase, los resultados de un examen domiciliario que tendrá lugar a mitad del semestre y los resultados de un examen escrito presencial que tendrá lugar al finalizar la cursada.

METODOLOGÍA DE EVALUACIÓN DEL FINAL:

El examen final es oral.

Derecho Procesal II- Civil y Comercial A

PROFESORES: Ignacio Padvalskis – Horacio Alfonso.

RESUMEN:

El curso desarrollará el marco teórico general y la práctica de los conflictos, los medios alternativos de resolución de conflictos, profundizando en la alternativa jurisdiccional. Para luego profundizar en el concepto de Derecho Procesal y sus elementos teóricos fundamentales; en la teoría de las normas procesales y sus fuentes constitucionales, legales y reglamentarias; en la estructura del Poder Judicial de la Nación; Y en la distribución de competencias entre los Tribunales Nacionales y Provinciales. Por último, se analizarán los principales elementos del proceso (los sujetos, el objeto, los actos procesales, haciendo especial referencia a los actos que se cumplen en la etapa inicial de proceso) y principal sistema complementario al proceso: los sistemas cautelares. Durante el curso se alternarán los aspectos teóricos y los prácticos de los contenidos, con el fin de facilitar y profundizar el conocimiento de los mismos. A tal fin, el profesor aplicará los criterios de libertad, flexibilidad, participación y trabajo de los/as alumnos/as, permitiendo y fomentado la activa investigación por parte de los/as alumnos/as respecto de los contenidos que el profesor propondrá.

METODOLOGÍA DE EVALUACIÓN DEL CURSADO:

En todas las clases se evaluará a los/as alumnos/as sobre temas de la clase anterior. Evaluación de los trabajos prácticos y de la participación en clase.
Evaluaciones parciales: dos exámenes parciales escritos, los cuales podrán ser domiciliarios o presénciales según lo que decida el profesor. Uno de esos exámenes parciales podrá ser recuperado en la semana prevista a tal efecto. Todas las evaluaciones previstas se promediarán para obtener la nota final de cursada.

METODOLOGÍA DE EVALUACIÓN DEL FINAL:

La evaluación final del curso se realizará a través de un examen oral. El/la alumno/a deberá preparar un tema para comenzar el examen con la exposición del mismo. Convendrá que el tema elegido sea expuesto de tal manera que destaque su relación con otros temas del curso. Luego, los profesores interrogarán al alumno/a sobre los contenidos de la materia.

Derecho Procesal II- Civil y Comercial A

PROFESORES: Carlos Porthé – Agustín Rivero.

RESUMEN:

El curso se encuentra destinado a que los/as alumnos/as adquieran capacidades teóricas y prácticas vinculadas con el derecho procesal civil y comercial. En tal sentido, se introducirá a los/as alumnos/as al conocimiento de esta rama del derecho mediante las nociones básicas vinculadas con la distinción entre jurisdicción, competencias y los principios procesales. Posteriormente, el objetivo del curso reside en que el/la alumno/a adquiera un pleno conocimiento del derecho de forma y de su legislación vigente al respecto, con el fin de que los/as estudiantes pueden planteárseles en el desarrollo de sus carreras profesionales.

METODOLOGÍA DE EVALUACIÓN DEL CURSADO:

Para la aprobación del curso los/as estudiantes deberán rendir dos evaluaciones parciales orales, una a mediados del cuatrimestre y otra sobre el final de la cursada. El examen recuperatorio se llevará a cabo en la semana fijada por la facultad a tales fines.

METODOLOGÍA DE EVALUACIÓN DEL FINAL:

Examen oral y obligatorio.

Derecho Procesal II- Civil y Comercial B

PROFESORA: Ana Parente.

RESUMEN:

Si bien la presente constituye una materia codificada, teniendo en cuenta los distintos temas abordados se analizarán las diferentes posturas doctrinarias predominantes e imperantes de la cuestión, mediante un enfoque plural de autores. Se expondrán los temas desde las visiones de la doctrina procesal garantista y publicista. Ello, en virtud de que el desarrollo de la materia no abarcará únicamente el estudio del proceso judicial, sino también las nuevas funciones del juez, resolución alternativa de controversias, dimensión de la prueba, y la influencia de la tecnología en el proceso, como así también la proyección de nuevos instituciones que implican un cambio de paradigma respecto de las concepciones clásicas del derecho procesal.

Durante la clase se propiciará que la comunicación con los/as alumnos/as sea multidireccional, debiendo estos tener una participación activa efectuando preguntas e intervenciones que evidencien su postura u opinión sobre el tema. De esta forma resulta fundamental la asistencia a las clases. En estas, además de explica los contenidos conceptuales del tema a abordar, que incluyen datos, hechos y conceptos, se trata de que el/la alumno/a logre una actitud crítica frente al tema, promoviendo el intercambio de opiniones, como así también las inquietudes generadas luego de la explicación del tema. Asimismo se proporcionará la lectura de artículos de doctrina, como así también jurisprudencia, teniendo en consideración el debate sobre el contenido explicado. Dichas lecturas pueden recomendarse de una clase a otra, a fin de ser comentadas y discutidas en la clase siguiente entre todo el grupo, o proporcionarse en la clase a fin de su posterior debate. Si bien es cierto que la presente constituye una materia de carácter técnico, no lo es menos que posee un contenido aplicable en la práctica forense, y por ello respecto de algunos temas se dará como consigna, con antelación suficiente, la elaboración de trabajos prácticos que permitan aplicar los contenidos estudiados.

METODOLOGÍA DE EVALUACIÓN DEL CURSADO:

Dos exámenes parciales escritos y una instancia de recuperatorio para una de estas evaluaciones, la cual se administrará en la semana prevista al efecto. Se requiere el 75% de asistencia y la presentación de un trabajo práctico escrito.

METODOLOGÍA DE EVALUACIÓN DEL FINAL:

El examen final se tomará de forma oral y comprenderá la totalidad de los temas que abarca la materia.

Derecho Procesal II- Civil y Comercial B

PROFESORA: Sandra Espósito.

RESUMEN:

La materia Derecho Procesal Civil y Comercial II parte B, es correlativa de la materia Derecho Procesal Civil y Comercial II parte A, la cual se dicta en el primer cuatrimestre anterior del mismo año lectivo. Esta asignatura abarca en forma amplia, los contenidos del Código Procesal Civil y Comercial de la Nación y las leyes establecen sobre todos los aspectos relacionados al desarrollo del litigio, en especial, a lo que se refiere a las etapas probatorias, de decisión e impugnación y de ejecución.

Se procurará presentar sistemáticamente los aspectos configurativos de estas etapas del proceso, tanto estadísticos como dinámicos, con las peculiaridades de los procesos especiales. Se abordarán el tratamiento de los procesos ejecutivos, los cuales resultan ser instrumentos esenciales de la fluidez crediticia. La importancia y ubicación de la materia Derecho Procesal Civil y Comercial, reside no solo en el aspecto teórico que la misma contiene, sino también en su faz práctica, ya que el/la estudiante se encontrará al egresar con muchas situaciones de conflicto cuya temática se encuentra comprendida dentro de los contenidos de la materia.

METODOLOGÍA DE EVALUACIÓN DEL CURSADO:

Los/as alumnos/as serán evaluados:

Todas las clases sobre los temas de la clase anterior; Mediante la realización de trabajos prácticos, así como también en su participación en clase; Mediante dos evaluaciones parciales escritas.

METODOLOGÍA DE EVALUACIÓN DEL FINAL:

Mediante una evaluación final que consistirá en un examen oral sobre toda la materia. Dicho examen debe comenzar con la exposición de un tema elegido por el/la alumno/a, el cual debe ser expuesto de tal manera que destaque su relación con otros temas del programa.

Derecho Tributario y Financiero

PROFESOR: Juan Manuel Soria.

RESUMEN:

Que el/la alumno/a logre:

Alcanzar un conocimiento de los institutos básicos del derecho tributario argentino, del sistema tributario y de los principales impuestos nacionales y locales.

Aplicar los conocimientos adquiridos al análisis y/o resolución de casos reales o planteados por el curso.

METODOLOGÍA DE EVALUACIÓN DEL CURSADO:

Se tomarán dos parciales. Se aprueba con cuatro.

METODOLOGÍA DE EVALUACIÓN DEL FINAL:

Examen oral final obligatorio. Nota para aprobar 7 (siete).

Derecho Tributario y Financiero

PROFESORES: María Creixent - Gastón Vidal Quera

RESUMEN:

Se abordarán los conocimientos sistemáticos mínimos acerca de la relación jurídica tributaria (hecho imponible y obligación tributaria), como también sobre otros elementos que signan las relaciones entre los contribuyentes y terceros, por una parte, y el estado (físico), por la otra. Se incursionará en el Derecho Tributario Adjetivo, y se pondrá especial énfasis en los principios constitucionales que conforman el Estatuto de Derechos y Garantías Constitucionales del Contribuyente y actúan como límites al ejercicio de la potestad tributaria, de acuerdo a la forma representativa republicana y federal adoptada en el art. 1° de nuestra Constitución Nacional. La dinámica apunta a que a través de la exposición dialogada el/la alumno/a se inicie, sobre todo mediante el manejo de la jurisprudencia de la corte suprema de Justicia de la Nación, en la comprensión del mecanismo ingreso-gasto público y en particular de la tributación en su núcleo, sabiendo qué en un tributo, cómo establece, cuáles son sus elementos esenciales, y cuáles son las consecuencias que devienen por su falta de pago.

METODOLOGÍA DE EVALUACIÓN DEL CURSADO:

Participación en la clase. Evaluación constante de las lecturas.
Trabajos prácticos individuales y/o grupales.
Dos exámenes parciales escritos, con una instancia de recuperación oral para una de dichas evaluaciones durante la semana prevista en tal efecto.

METODOLOGÍA DE EVALUACIÓN DEL FINAL:

Examen final oral de toda la materia. Aquellos/as alumnos/as que hayan obtenido 7 o más en cada uno de los dos parciales, en los llamados correspondientes a la primera fecha de examen inmediatamente posterior al fin de la cursada, podrán elegir exponer un tema integrador al momento de rendir su examen final.

Derecho Tributario y Financiero

PROFESORES: Gladys Vidal – Mariana Benarroch – Estela Lucioli.

RESUMEN:

Se abordarán los conocimientos sistemáticos mínimos acerca de la relación jurídica tributaria (hecho imponible y obligación tributaria), como también sobre otros elementos que signan las relaciones entre los contribuyentes y terceros, por una parte, y el estado (físico), por la otra. Se incursionará en el Derecho Tributario Adjetivo, y se pondrá especial énfasis en los principios constitucionales que conforman el Estatuto de Derechos y Garantías Constitucionales del Contribuyente y actúan como límites al ejercicio de la potestad tributaria, de acuerdo a la forma representativa republicana y federal adoptada en el art. 1° de nuestra Constitución Nacional. La dinámica apunta a que a través de la exposición dialogada el/la alumno/a se inicie, sobre todo mediante el manejo de la jurisprudencia de la corte suprema de Justicia de la Nación, en la comprensión del mecanismo ingreso-gasto público y en particular de la tributación en su núcleo, sabiendo qué en un tributo, cómo establece, cuáles son sus elementos esenciales, y cuáles son las consecuencias que devienen por su falta de pago.

METODOLOGÍA DE EVALUACIÓN DEL CURSADO:

Participación en la clase. Evaluación constante de las lecturas.
Trabajos prácticos individuales y/o grupales.
Dos exámenes parciales escritos, con una instancia de recuperación oral para una de dichas evaluaciones durante la semana prevista en tal efecto.

METODOLOGÍA DE EVALUACIÓN DEL FINAL:

Examen final oral de toda la materia. Aquellos/as alumnos/as que hayan obtenido 7 o más en cada uno de los dos parciales, en los llamados correspondientes a la primera fecha de examen inmediatamente posterior al fin de la cursada, podrán elegir exponer un tema integrador al momento de rendir su examen final.

Derechos Reales

PROFESORA: María Vendemiati.

RESUMEN:

En esta materia abarcaremos en forma amplia, la normativa que el Derecho Civil establece sobre las relaciones jurídicas que pueden producirse entre las personas y las cosas. Dadas las características particulares de este derecho con respecto al resto de los derechos civiles, haremos hincapié en la comparación con los derechos personales, poniendo particular atención en la relación inmediata del individuo con la cosa, tanto mueble como inmueble. Resaltaremos la supremacía de estos derechos reales sobre los demás derechos civiles, otorgada por loa ius persecuendi y preferendi. Suministraremos a los/as alumnos/as el conocimiento de las normas necesario para resolver exitosamente los problemas que pueden plantearse a lo largo de su vida profesional, en torno a la relación entre las personas y las cosas.

METODOLOGÍA DE EVALUACIÓN DEL CURSADO:

Los/as alumnos/as serán evaluados/as bolilla por bolilla. A través de trabajos en clase y/o domiciliarios. Por lo que cada uno/a tendrá como mínimo diez notas que serán promediadas con la nota de concepto. El mismo se forma por: Contenidos; participación y concurrencia a clase; la predisposición a la realización de las tareas, presentación de las mismas.

De ser necesario se tomará recuperatorio de la cursada, en la cual solo una de las obligaciones académicas podrá ser recuperada, en la semana que disponga la Secretaría Académica.

METODOLOGÍA DE EVALUACIÓN DEL FINAL:

El examen va a ser escrito, integradora de toda la materia.

Derechos Reales

PROFESORA: Florencia Saulino.

RESUMEN:

En este curso se centra en el estudio de los derechos patrimoniales que las personas tienen sobre las cosas. Desde una perspectiva interdisciplinaria, se buscará analizar y discutir el origen del derecho de la propiedad y su regulación legal. La materia será abordada desde una perspectiva teórico-práctica, centrada en la exposición, análisis y discusión de la doctrina y jurisprudencia por parte de los/as alumnos/as, así como la realización de prácticas de derecho notarial que servirán de complementos a los conocimientos teóricos adquiridos.

METODOLOGÍA DE EVALUACIÓN DEL CURSADO:

La calificación final se integrará de la siguiente forma:

75% corresponderá al promedio de los dos exámenes parciales, uno de los cuales podrá ser recuperado durante la semana prevista a tal efecto.

25% entrega de trabajos prácticos y participación en clase.

Para asegurarme de que todos tengan la oportunidad de participar en clase, los/as alumnos/as serán divididos en 3 grupos. Cada grupo estará “de turno” una cada 3 semanas y será el encargado de liderar la discusión, exponer las lecturas asignadas y contestar mis preguntas. Si un/a alumno/a no asistiera a clase en la cual su grupo está “de turno” será automáticamente asignado a la clase siguiente.

Los trabajos asignados serán individuales y deberán ser entregados al comienzo de ésta. En caso de ausencia, el trabajo deberá ser enviado por correo electrónico antes del comienzo de la clase para el cual fue asignado. Es responsabilidad del alumno/a la entrega en tiempo y forma de los trabajos. Si un/a alumno/a no obtuviese un promedio de al menos 4ptos entre los trabajos prácticos y la participación en clase deberá recuperar la parte práctica en el período de recuperación correspondiente.

METODOLOGÍA DE EVALUACIÓN DEL FINAL:

La evaluación final consistirá en un examen escrito de todos los contenidos de la materia.

Derechos Reales

PROFESOR: José Luis Cataldi.

RESUMEN:

En esta primera parte de la asignatura, se buscarán ampliar los conocimientos de los/as alumnos/as dentro de la rama del Derecho Civil, introduciéndolos en nuevos conceptos jurídicos: aquellos que enmarcan a los Derechos Reales. Empezarán conociendo cuál es su objeto, la definición que encuadra, aquellos que Vélez introdujo en nuestro Código Civil y los que fueron creados por leyes. Además, como pueden adquirirse, transmitirse y perderse esos Derechos.

METODOLOGÍA DE EVALUACIÓN DEL CURSADO:

Además de dos exámenes parciales (teórico- práctico), la evaluación de los/as alumnos/as será permanente, teniendo en cuenta la participación en clase durante los debates que se implementen, el interés en los diferentes temas y la relación que puedan encontrar con otras asignaturas ya cursadas dentro de la rama del derecho Civil. Con esto se buscará que también los/as alumnos/as puedan enriquecer las clases con una participación activa desde el primer día.

Cada alumno/a solo podrá recuperar 1 (un) examen parcial, durante la semana de recuperatorios, con el fin de tener aprobada la materia, que lo habilitará a rendir el examen final de la misma.

METODOLOGÍA DE EVALUACIÓN DEL FINAL:

El examen final será obligatorio y en forma escrita. Los/as alumnos/as contarán con un plazo máximo de dos años para rendir dicho examen final de la asignatura.

Derechos Reales de Disfrute y Garantía

PROFESORA: María Vendemiati.

RESUMEN:

Los objetivos perseguidos son:

Profundizar, a través del análisis de la jurisprudencia y la resolución de casos concretos, el aprendizaje de los distintos institutos y los regímenes jurídicos que lo regulan. Interpretar las funciones que los Derechos Reales cumplen desde su origen normativo hasta su alcance actual, analizando críticamente la evolución jurídica y doctrinaria.

Distinguir las diferencias entre los distintos derechos reales y el alcance específico de cada uno de ellos. Evaluar las distintas posibilidades que estos derechos nos brindan desde un marco teórico-práctico. Incorporar los conocimientos teóricos con reflexión analítica.

METODOLOGÍA DE EVALUACIÓN DEL CURSADO:

Los/as alumnos/as serán evaluados/as bolilla por bolilla. A través de trabajos en clase y/o domiciliarios. Por lo que cada uno/a tendrá como mínimo diez notas que serán promediadas con la nota de concepto. El mismo se forma por: Contenidos; participación y concurrencia a clase; la predisposición a la realización de las tareas, presentación de las mismas.

De ser necesario se tomará recuperatorio. Solo una de las obligaciones académicas podrá ser recuperada, en la semana que disponga la Secretaría Académica.

METODOLOGÍA DE EVALUACIÓN DEL FINAL:

El examen será escrito e integrador de toda la materia.

Derechos Reales de Disfrute y Garantía

PROFESORA: Sandra Espósito.

RESUMEN:

En general, la materia comprende los elementos básicos para comprender los derechos reales de disfrute y garantía y su aplicación práctica a los procesos previstos en el Código Procesal Civil y Comercial de la Nación y a las leyes que rigen su creación y utilización.

En particular se buscará: Profundizar, a través del análisis de la jurisprudencia y la resolución de casos concretos, el aprendizaje de los distintos institutos y los regímenes jurídicos que los regulan.

Interpretarlas funciones que los Derechos Reales cumplen desde su origen normativo hasta su alcance actual, analizando críticamente la evolución jurídica y doctrinaria. Distinguir las diferencias entre los distintos derechos reales y el alcance específico de cada uno de ellos. Evaluar las distintas posibilidades que estos derechos nos brindan desde un marco teórico- práctico; Incorporar los conocimientos teóricos con reflexión analítica; Desarrollar técnicas de investigación para casos concretos; Adquirir un entrenamiento adecuado en la resolución de problemas que suelen presentarse en la práctica profesional.

METODOLOGÍA DE EVALUACIÓN DEL CURSADO:

Los/as alumnos/as serán evaluados:

Todas las clases sobre los temas de la clase anterior. Mediante la realización de trabajos prácticos, así como también en su participación en clase y mediante dos evaluaciones parciales escritas.

METODOLOGÍA DE EVALUACIÓN DEL FINAL:

Mediante una evaluación final que consistirá en un examen oral sobre toda la materia. Dicho examen debe comenzar con la exposición de un tema elegido por el/la alumno/a el cual debe ser expuesto de tal manera que destaque su relación con otros temas del programa.

Derechos Reales de Disfrute y Garantía

PROFESORA: José Luis Cataldi.

RESUMEN:

En esta segunda parte de la asignatura, se buscarán ampliar los conocimientos de los alumnos respecto de esta rama del Derecho Civil, introduciéndolos en cada uno de los Derechos Reales de Disfrute: Usufructo, Uso y Habitación y Servidumbres, como también en los de Garantía: Hipoteca, Prenda y Anticresis. Conocerán todo el marco jurídico que encuadra a cada uno de estos Derechos y, sobretodo, las facultades con que goza el titular de cada uno de ellos. Por último, recibirán un amplio panorama del uso de los Derechos Reales de Disfrute y Garantía en la actualidad.

METODOLOGIA DE EVALUACION DEL CURSADO:

Además de los dos exámenes parciales (teórico – prácticos), la evaluación de los alumnos será permanente, teniendo en cuenta la participación en clase durante los debates que se implementen, el interés en los diferentes temas y la relación que puedan encontrar con otras asignaturas ya cursadas dentro de la rama del derecho civil. Con esto se buscará que también los alumnos puedan enriquecer las clases con una participación activa desde el primer día.

Cada alumno sólo podrá recuperar **1 (un) examen parcial** , durante la semana de recuperatorios, con el fin de tener aprobada la materia, que lo habilitará a rendir el examen final de la misma.

METODOLOGIA DE EVALUACION FINAL:

El examen final será obligatorio y en forma escrita. Los alumnos contarán con un plazo máximo de dos años para rendir dicho examen final de la asignatura (tal cual lo establecen las normas académicas).

Filosofía del Derecho

PROFESOR: Guillermo Moro.

METODOLOGÍA DE EVALUACIÓN DEL CURSADO:

La evaluación se dividirá en dos instancias:

La primera será la presentación oral en clase (explicación, desarrollo, opinión crítica fundada) de al menos uno de los textos asignados como bibliografía básica durante el cursado. La segunda será un parcial domiciliario a mediados del cursado, que abarcará los contenidos de la unidad I y II. El plazo para la realización será de 72 hs.

METODOLOGÍA DE EVALUACIÓN DEL FINAL:

El examen final, cuya modalidad quedará a elección del alumno/a, sobre dos opciones: 1- modalidad de ensayo escrito (entre 10 y 15 paginas), sobre tema de la materia a elección; 2- modalidad de examen oral con tema a elección y programa abierto, al final del cursado, en las fechas previstas para ello por la universidad.

Filosofía del Derecho

PROFESORES: María Siena – Martín Farrel.

RESUMEN:

Establecer los objetivos de la asignatura requiere previamente una toma de posición en relación al contenido; y en este sentido, aclarar que las concepciones tradicionales que la filosofía del derecho tenía de la naturaleza del hombre y de la justicia absoluta e inmutable ya no resultan satisfactorias excepto para aquellos particularmente impermeables a una necesaria renovación. La tarea de la filosofía del derecho ya no puede consistir en desvelar la oculta esencia del fenómeno jurídico. Por consiguiente, y ahora sí, en orden a los objetivos planteados, se trata de esclarecer el aparato conceptual del que se nutre y de orientarla hacia los problemas y discusiones que se debaten en la filosofía jurídica contemporánea. Esto implica tomar cuenta del ensanchamiento de sus horizontes conceptuales, integrando problemas y esquemas de otras disciplinas como la filosofía moral, la filosofía política y la economía.

Hay una vasta cantidad y diversidad de interrogantes y estrategias de análisis que suscitan la atención y sobre los que recaen los objetivos planteados para esta asignatura, a saber, las concepciones dominantes en filosofía del derecho, con especial referencia a las teorías de la justiciare reflejando así la influencia de las concepciones de la moralidad en la elaboración de categorías fundamentales para el análisis del derecho.

Por consiguiente, y en tanto objetivos específicos, se trata con particular insistencia, un renovado análisis de los conceptos de deber y derecho; los distintos sentidos que admiten y su esclarecimiento en el contexto de las teorías de la justicia en que aparecen.

La interdisciplinariedad a la que se hace referencia es tanto un síntoma como también un indicio de la necesidad de una mayor explicación y comprensión de nuestras prácticas jurídicas.

METODOLOGÍA DE EVALUACIÓN DEL CURSADO:

Para la evaluación final del curso se tiene en cuenta las siguientes actividades:

1-Primer examen parcial: a designar.

2-Segundo examen parcial: a designar.

3- calificación obtenida en exposiciones grupales. Se asignará una nota en forma individual a cada integrante teniendo en cuenta, por un lado el resultado final de la

exposición en grupo y, por el otro, su participación individual y la opinión personal vertida por escrito.

4- Calificación obtenida en trabajos prácticos realizados durante las clases en las fechas que serán asignadas previamente. Se asignará una nota individual conceptual, teniendo en cuanta el grado de participación y compromiso con la tarea asignada.

5- Trabajos prácticos para entregar en las fechas asignadas sobre “Eutanasia” y “El pan que retienes le pertenece al hambriento”. Estos trabajos serán evaluados con nota de 1 a 10 en atención a la elaboración realizada conforme las pautas indicadas.

Estas cinco modalidades de evaluación, de alcanzarse un puntaje entre 4 y 10, habilitarán al alumno a rendir el examen final de la materia establecido en las fechas que oportunamente indiquen las autoridades de la Facultad.

Filosofía del Derecho

PROFESOR: Máximo Lanusse.

RESUMEN:

Se propone un curso de filosofía del derecho (filosofía práctica), donde predomine la práctica filosófica por sobre la idea de un curso en el cual solo se trasmiten conocimientos dados. Para ello el camino será inverso al transitado por las propuestas de clases magistrales y eruditas, tras comunes en las academias del derecho: se avanzará en la discusión a partir de las intuiciones de los/as estudiantes.
El objetivo final es llegar a entender el fenómeno jurídico como producto cultural, en sus múltiples dimensiones: epistemológicas, axiológicas, políticas, pragmáticas, etc.

METODOLOGÍA DE EVALUACIÓN DEL CURSADO:

El esquema de evaluación es de dos exámenes parciales, uno domiciliario y el otro presencial. Habrá una instancia de recuperatorio para 1(uno) de estas evaluaciones.

METODOLOGÍA DE EVALUACIÓN DEL FINAL:

Modalidad de ensayo escrito (entre 10 y 15 paginas), sobre algún tema de la maeria.

Historia del Derecho

PROFESOR: Alejandro Segura.

RESUMEN:

El curso busca dotal al alumno/a de un plexo cultural que le permita comprender debidamente los procesos sociales acaecidos en el espacio geográfico social denominado “occidente” y referenciarlos en la realidad nacional, de modo tal que se encuentre capacitado para articular ese acervo cognoscitivo, con las distintas normas jurídicas que fueron regulando las diversas comunidades analizadas.

METODOLOGÍA DE EVALUACIÓN DEL CURSADO:

El/la alumno/a deberá presentar semanalmente las fichas de cada unidad temática, las que serán evaluadas y promediadas para establecer la nota de cursada.

METODOLOGÍA DE EVALUACIÓN DEL FINAL:

El final consistirá de un examen oral o escrito con todos los contenidos del programa.

Negociación, Mediación y Resolución de Conflictos

PROFESOR: Carlos Julio Gut.

RESUMEN:

Se propone transmitir lo siguiente: Negociación: concepto y características. Elementos esenciales y variables cruciales de la negociación. Tácticas y contratácticas. Modelo de Harvard: Estilos de negociación. Negociación en base a principios versus negociación por posiciones. Mejor alternativa a un acuerdo negociado (MAAN). Conflicto. Resolución de conflicto. Leyes de mediación.

METODOLOGÍA DE EVALUACIÓN DEL CURSADO:

La evaluación será realizada a través de los siguientes instrumentos:

-Asistencia a clase.

-Participación en clase.

-Trabajos Prácticos.

-Dos (2) parciales escritos.

Para aprobar el cursado de la materia deberán aprobarse cada uno de los parciales indicados anteriormente con una nota mínima de 4 (cuatro) puntos. Podrá ser recuperado un solo parcial.

METODOLOGÍA DE EVALUACIÓN DEL FINAL:

Aprobando el cursado de la materia, los/as alumnos/as estarán en condiciones de rendir el examen final, el cual será escrito.

Negociación, Mediación y Resolución de Conflictos

PROFESOR: Alejo Arrechea.

RESUMEN:

El curso procura que el/la estudiante se familiarice con el tratamiento de conflicto y sus diferentes métodos de resolución, identifique el método más adecuado de aplicación para cada caso; Que conozca y aplique las herramientas complementarias para el éxito de los medios alternativos de resolución de conflictos y que adquiera los conocimientos normativos sobre el procedimiento de mediación, ejercitando prácticas concretas de negociación y conflicto.

METODOLOGÍA DE EVALUACIÓN DEL CURSADO:

Participación en clase en simulación de casos.
Entrega de trabajos prácticos, (4) sobre análisis del películas y consignas
Examen parcial presencial.

METODOLOGÍA DE EVALUACIÓN DEL FINAL:

Examen final oral.

Negociación, Mediación y Resolución de Conflictos

PROFESORES: Clara Abate – Juan Luce.

RESUMEN:

La materia está compuesta por los siguientes ejes temáticos:
-Los modos de resolución de conflictos violentos y pacíficos. Evolución histórica, cambios paradigmáticos, movimiento RAD.
-La teoría del Conflicto
-La teoría de la comunicación
-La negociación como método
-La mediación como método
-El régimen legal de la mediación pre-judicial en Capital Federal y en la Provincia de Buenos Aires.
Sin perjuicio de ser desarrollados separadamente en las diferentes clases- de acuerdo a lo indicado en el programa analítico detallado-, estos módulos serán entrelazados permanentemente a lo largo del curso.

METODOLOGÍA DE EVALUACIÓN DEL CURSADO:

El/la alumno/a será evaluado mediante un examen parcial, presentación de trabajos escritos y exposiciones orales individuales y/o grupales, y por su participación en clase. Se tomará recuperatorio solo de una de las obligaciones académicas, en la semana fijada por la Secretaría académica.

METODOLOGÍA DE EVALUACIÓN DEL FINAL:

El/la alumno/a será evaluado en forma oral e individual en relación a todos los contenidos del programa.

Práctica Profesional I

PPROFESOR: Diego Mielnicki.

RESUMEN:

La asignatura se enmarca en una combinación de elementos conceptuales básicos de inicio de la carrera, fundamentalmente vinculados al derecho procesal, desde una visión eminentemente práctica y centrada en el conocimiento, manejo y análisis de fallos judiciales y jurisprudencia de diversa temáticos y grado, tanto nacional como extranjera.

La dinámica del curso es participativa, abierta, dinámica y con eje en la práctica y el aprendizaje de nuevos conocimientos.

METODOLOGÍA DE EVALUACIÓN DEL CURSADO:

Las evaluaciones serán permanentes. Sobre la base del trabajo y la participación en clase, por una parte y, por otra, relacionada con el desarrollo de tareas domiciliares, presentación de trabajos prácticos en todas las clases, individuales y colectivos, exposición de temas en clase, “parcialitos” y demás actividades. Se complementará con un único examen regular de curso, el cual será escrito, sustancialmente práctico con contenidos teóricos, de acuerdo a lo convenido entre alumnos/as y docente de acuerdo a preferencias y posibilidades operativas, cercano a la finalización de la cursada. El correspondiente examen recuperatorio se llevará a cabo en la semana fijada por la facultad, donde solo una de las obligaciones académicas podrá ser recuperada.

Práctica Profesional I

PROFESORA: Analía Ayuso.

RESUMEN:

Este curso introduce a los/as alumnos/as en el aprendizaje del derecho a partir de métodos de casos. En él se estudia cómo funciona la lógica del proceso judicial, cuál es el marco en que se inscribe el poder Judicial, sus funciones y limitaciones y cómo es la estructura básica de una sentencia. Se capacita para distinguir por un lado, los hechos que generan un caso y en los que se basa la decisión judicial y, por el otro, los fundamentos por los cuales resuelve en determinado sentido. Se enseña a discernir la resolución que surge de las sentencias de los obiter dictum que pueden encontrarse en numerosos fallos para así comprender la diferencia de los efectos de ambos; También a identificar precedentes útiles a la hora de argumentar futuros casos, comprender la importancia de los principios procesales elementales a través de su reflejo en las decisiones judiciales, leer críticamente fallos complejos discerniendo los argumentos relevantes y su relación con los hechos, conocer los diferentes métodos de búsqueda de jurisprudencia, tanto manuales como informáticos y en especial el tratamiento del principio de congruencia en la importancia de la prueba y en la fundamentación de las resoluciones.

METODOLOGÍA DE EVALUACIÓN DEL CURSADO:

Es requisito para aprobar el curso:

Presentación en tiempo y forma de trabajos prácticos individuales semanales (de la totalidad de trabajos a presentar, estará permitido omitir la presentación de hasta dos trabajos prácticos). Aprobar los exámenes que se dicten durante el cuatrimestre. Asistencias y buen desempeño en los debates realizados en clase con el fin de adquirir destrezas sobre argumentación y defensa de posiciones jurídicas polémicas.

METODOLOGÍA DE EVALUACIÓN DEL FINAL:

Examen final escrito.

Práctica Profesional I

PROFESOR: Matías Sucunza.

RESUMEN:

La presente currícula está pensada y estructurada de modo tal que permita acercar e involucrar a los/as alumnos/as que se inician con el "mundo vivo/fenómeno" del derecho.

El basamento de esa premisa es claro: enfrentarlos con los disímiles problemas que acucia el ejercicio cotidiano del arte de abogar, con el anhelo de generar en ellos, no respuestas, sino nuevos interrogantes e inquietudes que puedan explicar y comprender a través de las habilidades, destrezas y competencias que adquieran en el decurso del proceso formativo.

De allí que en el derrotero que éste supone se los interpele, aún superficialmente, con los contenidos más viscerales de la disciplina -v.gr.; el Estado, su razón de ser, la relación dialéctica de los órganos que encarnan sus funciones, la importancia del rol institucional de la CSJN en el marco de un Estado de derecho, los derechos fundamentales y su reconocimiento -tránsito- en el proceso judicial como modo institucionalizado de resolver conflictos, la sentencia -su holding- como respuesta útil, la interpretación y argumentación como técnicas y factores de poder, entre otros- a fin de poner en crisis, ortodoxias, postulados y realidades.

METODOLOGÍA DE EVALUACIÓN DEL CURSADO:

Son requisitos para aprobar la cursada:

-Presentación en tiempo y forma de trabajos prácticos individuales semanales (de la totalidad de trabajos a presentar, estará permitido omitir la presentación de hasta dos trabajos prácticos).

-Aprobar los dos exámenes parciales. En este sentido es menester recalcar, conforme lo prescribe el reglamento, que solo 1 (una) de las obligaciones académicas podrá ser recuperada.

-Asistencia y buen desempeño en los debates realizados con el fin de adquirir destrezas sobre la argumentación y defensa de posiciones jurídicas polémicas.

-Participación en clase.

-Asistencia a clase. Perderá la condición de alumno/a regular quien no asista a más del 25% de las clases.

* En caso de detectarse copias entre trabajos prácticos se desaprobará la materia, dándose intervención a las autoridades de la Facultad a fin de que se tomen las medidas disciplinarias correspondientes.

METODOLOGÍA DE EVALUACIÓN DEL FINAL:

La evaluación final será escrita. La misma consistirá de una parte teórica, (en la que se evaluarán la asimilación de conceptos/institutos aprendidos), y otra práctica, (en la cual deberán aplicar las herramientas, destrezas y habilidades adquiridas en el curso del proceso de aprendizaje, en función de un caso que se les asignará al efecto).

Práctica Profesional I

PROFESOR: Ezequiel Gutiérrez de la Cárcova.

RESUMEN:

El curso procura que los alumnos y alumnas comprendan:

-El marco institucional en que se inscribe el Poder Judicial y sus funciones.

-La estructura básica de una sentencia y sus alcances: las distinciones entre los hechos y el derecho; y los fundamentos en que se basa un juez para resolver en un determinado sentido.

-La distinción entre la resolución que surge de la sentencia de los *obiter dictum* que pueden encontrarse en un fallo

-La identificación de los precedentes útiles para la argumentación de futuros casos.

-La comprensión de los principios procesales elementales a través de su reflejo en los fallos judiciales.

-La lectura de fallos complejos y el consiguiente discernimiento de los argumentos relevantes y su relación con los hechos.

-Los diferentes métodos de búsqueda de jurisprudencia y legislación.

METODOLOGÍA DE EVALUACIÓN DEL CURSADO:

-Trabajos prácticos

-75% de asistencia (no puede faltarse más de tres veces seguidas)

-Evaluación: trabajos prácticos, participación en clase, parcial y debates

METODOLOGÍA DE EVALUACIÓN DEL FINAL:

Examen final Oral.

Práctica Profesional I

PROFESORES: Juan Antoniassi – María Giraudy.

RESUMEN:

La materia se centra en el estudio de las decisiones judiciales. Sus hechos generadores y la discusión jurídica en torno a los derechos que se debaten en el caso. El análisis de la argumentación y fundamentación de la decisión.

La materia tiene como objetivo proporcionar a los/as estudiantes de un método exegético - analítico que permita discernir la discusión que gira en torno a una sentencia judicial y los motivos que llevaron al juez a fundamentar su decisión. Por su parte, confiere herramientas para pensar y argumentar convertir una situación determinada en una discusión jurídica al identificar los derechos en juego, las posibles defensas y los argumentos a favor y en contra para hacer valer los intereses jurídicos que se ventilan.

Se propenderá, a partir, de casos ficticios dotar a los estudiantes de aptitudes para estudiar y argumentar un caso.

METODOLOGÍA DE EVALUACIÓN DEL CURSADO:

Es requisito para aprobar la cursada:

a) Trabajos prácticos.

b) 75% de asistencia (no puede faltarse más de tres veces seguidas).

c) Evaluación: trabajos prácticos, participación en clase, parcial y debate.

Durante la cursada se tomará un examen parcial de consolidación de saberes, en caso de desaprobarlo, la/el estudiante deberá presentarse directamente al recuperatorio de la cursada, en el cual solo una de las instancias académicas podrá ser recuperada.

METODOLOGÍA DE EVALUACIÓN DEL FINAL:

La evaluación final consta de dos etapas: 1) escrita a partir de la lectura de una decisión judicial y, 2) defensa oral respecto a la discusión de la sentencia en 1. Se hace saber que en dicha oportunidad, también se evaluarán los contenidos dictados durante la cursada.

Práctica Profesional I

PROFESORA: Lucía Antunez Percincula.

RESUMEN:

Que las y los estudiantes:

-Desarrollen su capacidad de argumentar, de dar y ofrecer razones,

-Desarrollen su capacidad de escuchar y realizar la mejor interpretación posible de las razones y argumentos de otros/as,

-Desarrollen su capacidad para distinguir una discusión de buena fe de otra que no presupone ese estándar,

-Comprendan la estructura básica de una sentencia,

-Identifiquen los argumentos que sustentan las decisiones judiciales,

-Desarrollan su capacidad para identificar los valores que pueden encontrarse en tensión en los sentencias y problemas analizados,

-Comprendan las discusiones que están detrás de una decisión judicial,

-Desarrollen su capacidad de empatía y que entiendan su valor para la deliberación moral,

-Aprendan a identificar emociones que no resultan guías confiables para realizar juicios morales.

METODOLOGÍA DE EVALUACIÓN DEL CURSADO:

Para aprobar la cursada será necesario que los/as estudiantes aprueben un examen parcial escrito.

Se exigirá además la entrega en término de trabajos prácticos semanales, que requerirán el análisis reflexivo de sentencias, cuentos, leyes, o películas.

Los/as alumnos/as tendrán la opción de no entregar solamente dos trabajos.

METODOLOGÍA DE EVALUACIÓN DEL FINAL:

La evaluación final consistirá en un examen escrito, a través del cual se evaluará si el/la alumno/a adquirió las destrezas y habilidades que constituyen el objetivo del curso.

Práctica Profesional II- Ética Profesional

PROFESORA: Samanta Biscardi.

RESUMEN:

El curso tiene como objetivo lograr que las alumnas y alumnos obtengan cierta familiaridad con algunos de los conflictos éticos que pueden llegar a presentarse en el ejercicio profesional, ya sea como abogados asesores o litigantes o como jueces, funcionarios públicos, académicos, etc.

De esta forma, se buscará, a través de diversas metodologías de enseñanza, que las alumnas y alumnos lleguen a una comprensión profunda de la práctica en la que se desenvolverán cuando se gradúen, tomen conciencia del rol que tendrán en ese marco, y obtengan las herramientas necesarias para la evaluación y toma de decisiones frente a los posibles conflictos éticos.

El curso intentará logar que participen de debates con confianza, y desarrollen una mentalidad crítica que les permita abordar con solvencia académica los temas relacionados con la ética en el ejercicio de la profesión desde la visión de los diversos roles de la actividad profesional.

METODOLOGÍA DE EVALUACIÓN DEL CURSADO:

La evaluación se hará a través de dos exámenes parciales escritos. Quienes hubieran alcanzado 4 (cuatro) en la nota promedio de los parciales, y hubieran cumplido con los requisitos de asistencia y la presentación y aprobación de los trabajos prácticos, podrán presentarse al examen final. Habrá una instancia de recuperatorio, donde solo una de las obligaciones académicas podrá ser recuperada, en la semana correspondiente.

METODOLOGÍA DE EVALUACIÓN DEL FINAL:

El examen final será oral.

Práctica Profesional II- Ética Profesional

PROFESORA: Celeste Braga.

RESUMEN:

El curso tiene como objetivo principal la reflexión profunda acerca del rol que los abogados desempeñan en una sociedad, tanto en un plano justificatorio o de ética normativa como en el plano de la ética en un sentido práctico.

De esta forma, se buscará, a través de diversas metodologías de enseñanza, que los estudiantes lleguen a una comprensión profunda de la práctica en la que se desenvolverán cuando se gradúen, tomen conciencia del rol que tendrán en ese marco, y obtengan las herramientas necesarias para la evaluación y toma de decisiones frente a los posibles conflictos éticos que pueden llegar a presentarse en el ejercicio profesional, ya sea como abogados asesores o litigantes o como jueces, funcionarios públicos, académicos, etc..

METODOLOGÍA DE EVALUACIÓN DEL CURSADO:

La evaluación se hará a través de dos exámenes parciales que podrán ser escritos u orales. Quienes hubieran alcanzado como mínimo la calificación 4 (cuatro) en los dos parciales, y hubieran cumplido con los requisitos de asistencia y la presentación y aprobación de los trabajos prácticos, podrán presentarse al examen final.

Los alumnos tendrán la posibilidad de recuperar sólo uno de los exámenes parciales que hubieran reprobado.

Tanto los exámenes parciales como el final podrán ser escritos u orales.

METODOLOGÍA DE EVALUACIÓN DEL FINAL:

El final se tomará en base a todos los contenidos del programa.

Práctica Profesional III

PROFESOR: Diego Mielnicki.

RESUMEN:

La dinámica del curso es participativa, abierta, dinámica y con eje en la práctica procesal y procedimental.

La asignatura se enmarca en una combinación de elementos fundamentalmente vinculados al derecho procesal, desde una visión eminentemente práctica y centrada en las diferentes vicisitudes, actos y etapas del proceso judicial, siempre desde el conocimiento, el análisis y el manejo práctico de casos.

METODOLOGÍA DE EVALUACIÓN DEL CURSADO:

Los/as alumnos/as realizarán trabajos prácticos grupales durante las clases. Asimismo, se realizarán trabajos grupales y/o individuales domiciliarios durante la cursada a los efectos de calificar su desempeño. El correspondiente examen recuperatorio se llevará a cabo en la semana fijada por la facultad y solo uno de las obligaciones académicas podrá ser recuperado.

METODOLOGÍA DE EVALUACIÓN DEL FINAL:

Por último, deberán rendir una evaluación de la materia, teórico-práctica sobre el final del cuatrimestre para la aprobación de la cursada.

Práctica Profesional III

PROFESORES: Carlos Porthé – Agustín Rivero.

RESUMEN:

El curso se encuentra destinado a que los/as alumnos/as adquieran capacidades prácticas vinculadas con el derecho procesal civil y comercial, abarcando la totalidad de las instancias procesales. En tal sentido, los/as alumnos/as profundizarán conceptos teóricos, se actualizarán respecto de la jurisprudencia en la materia y elaborarán diversos trabajos prácticos en el marco de un juicio hipotético, asumiendo el rol de una de sus partes, con el fin de recrear las diversas presentaciones judiciales.

METODOLOGÍA DE EVALUACIÓN DEL CURSADO:

Los/as alumnos/as realizarán trabajos prácticos individuales en clase y domiciliarios durante la cursada a los efectos de calificar su desempeño. La totalidad de dichos trabajos será un modelo de expediente judicial, con el fin de que los/as alumnos/as asuman el rol de algunas de las partes intervinientes, y realicen las diferentes presentaciones que componen el proceso.

Para la aprobación del curso los/as estudiantes deberán rendir dos evaluaciones parciales orales, una a mediados de cuatrimestre y otra sobre el final de la cursada. Solo uno de las obligaciones académicas podrá ser recuperado.

METODOLOGÍA DE EVALUACIÓN DEL FINAL:

Examen oral y obligatorio.

Práctica Profesional IV

PROFESOR: Juan Antoniassi.

RESUMEN:

La materia se centra en el estudio de la acción de amparo como proceso constitucional. Su historia, sus caracteres, sus requisitos de procedencia y sobre todo su relevancia institucional para reparar vulneración de derechos son el eje de esta materia práctica. Durante el desarrollo de la cursada se vuelcan los conocimientos teóricos en ejercicios prácticos que culminan en la redacción de acciones de amparos individuales y colectivos.

La materia tiene como objetivo dotar a los/as estudiantes de un método exegético - analítico que permita discernir frente a un caso, la viabilidad de la acción de amparo como cauce procesal para garantizar la plena vigencia de los derechos. Asimismo, se propende capacitar para resolver problemas prácticos y habilitar a pensar nuevas estrategias de litigio estratégico.

Por su parte, confiere herramientas para comprender la fragilidad de la vía del amparo y su potencia para reclamar derechos constitucionales a fin de que su promoción sea ejercida responsablemente atendiendo a las características propias del instituto.

METODOLOGÍA DE EVALUACIÓN DEL CURSADO:

Es requisito para aprobar la cursada:

-Presentación en tiempo y forma de trabajos prácticos (consistentes en la redacción de acciones de amparos y su contestación a partir de hechos dados)

-Presentación en tiempo y forma de ejercicios consistentes en identificar hechos susceptibles de ser encuadrados bajo el cauce procesal de la acción de amparo

-Presentación de test de lectura requeridos

-Participación en clase

-Asistencia a clase. Perderá la condición de alumno/a regular quien no asista a más del 25% de las clases y quien no asista a tres de las últimas cuatro clases de la asignatura.

Durante la cursada se tomará un examen parcial de consolidación de saberes, en caso de desaprobarlo, el/la alumno/a deberá presentarse directamente al recuperatorio.

Solo una de las obligaciones académicas podrá ser recuperada.

METODOLOGÍA DE EVALUACIÓN DEL FINAL:

La evaluación final consta de dos etapas: 1) elaboración domiciliaria de una acción de amparo colectivo a partir de circunstancias fácticas dadas y, 2) defensa oral del trabajo. Se hace saber que en dicha oportunidad, también se evaluarán los contenidos dictados durante la cursada.

Práctica Profesional IV

PROFESORES: María Giorgelli – Emelina Alonso.

RESUMEN:

El propósito del curso es que los/as alumnos/as adquieran habilidades prácticas respecto del derecho procesal: tomar contacto con la organización judicial; identificar las etapas de un juicio; los institutos procesales y los escritos judiciales.

El foco de la materia estará centrado en la figura de la acción de amparo en el ámbito federal y en la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, así como en la acción declarativa de inconstitucionalidad vigente también en el ámbito de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires.

Para ello, los/as alumnos/as deberán resolver trabajos prácticos en base a casos reales, extraídos de la jurisprudencia y/o expedientes judiciales. En el abordaje de la materia se hará especial hincapié en el debate de cuestiones constitucionales y en el rol del litigio en la exigibilidad de derechos fundamentales.

METODOLOGÍA DE EVALUACIÓN DEL CURSADO:

Evaluaciones durante el desarrollo/cursado de la asignatura:

Los/as alumnos/as deberán presentar trabajos prácticos todas las clases, debiendo aprobar el 75% de los mismos para regularizar la materia.

METODOLOGÍA DE EVALUACIÓN DEL FINAL:

Evaluación final:

1. Escrita
2. Oral
3. Oral y Escrita
4. Otras

Práctica Profesional V

PROFESOR: Gustavo Daniel Maurino.

RESUMEN:

La materia Práctica V cierra el ciclo de formación en destrezas y capacidades de la abogacía.

Está diseñada para ofrecer a los/as alumnos/as una experiencia efectiva de las diversas clases de trabajo jurídico mediante alguna de las siguientes modalidades:

*participación en las Clínicas Jurídicas de la facultad

*realización de pasantías realizadas en ONGs, Defensorías del Pueblo y Estudios Jurídicos

*la asistencia en investigaciones realizadas por profesores de la facultad.

*Los/as alumnos/as que trabajan en tiempo completo (8 horas diarias o más) en tareas jurídicas tienen la posibilidad de solicitar la homologación de dicho trabajo a los fines de cumplir las exigencias de trabajo efectivo de la materia.

*Los/as alumnos/as que trabajan en tiempo completo en tareas no jurídicas cumplirán la cursada mediante la modalidad "asistencia en investigaciones".

METODOLOGÍA DE EVALUACIÓN DEL CURSADO:

A los fines de la aprobación de la cursada los/as alumnos/as deben (a) cumplir satisfactoriamente con la realización de 150 horas de trabajo jurídico, (b) presentar en tiempo y forma los informes mensuales y (c) participar de todas las reuniones de supervisión e intercambio que sean convocadas.

METODOLOGÍA DE EVALUACIÓN DEL FINAL:

La materia se evalúa mediante la presentación escrita de un informe final de la experiencia de trabajo jurídico.

Los/as alumnos/as tienen la opción de elaborar y presentar para la evaluación un trabajo de investigación jurídica (cuyo tema y abordaje se definirá durante el cuatrimestre con la supervisión del docente) para ser discutido en un coloquio, a fin de aspirar a una mejor calificación

Quiebras y Papeles de Comercio A

PROFESORA: Solange Febbrile Baiona.

RESUMEN:

Al concluir la cursada el alumno analizará, describirá y precisará la naturaleza, clasificación, contenido, alcances, acciones y excepciones de los títulos de crédito, así como su régimen legal y los actos que se pueden realizar con los mismos.

Que el/la alumno/a logre:

-Adquirir los conocimientos teóricos-prácticos necesarios en materia de papeles de comercio y títulos de crédito.

-Conocer las herramientas básicas para poder desempeñarse de manera eficiente en la ejecución de los títulos de créditos.

METODOLOGÍA DE EVALUACIÓN DEL CURSADO:

1.- Evaluaciones orales grupales por clase, donde se discutirán las dudas y los conocimientos adquiridos en la clase anterior más lo que se ha leído del tema para la clase.

2.- Trabajos prácticos espontáneos en clase, aplicando lo que se va aprendiendo en clases anteriores y trabajos prácticos domiciliarios.

3.- Dos exámenes parciales.

4.- Examen final escrito.

METODOLOGÍA DE EVALUACIÓN DEL FINAL:

Elección por parte del alumno/a de un tema para desarrollar, un multiple Choice, una serie de cinco a diez –según su dificultad- relativamente cortas.

Quiebras y Papeles de Comercio A

PROFESOR: Miguel Álvarez.

RESUMEN:

La materia versa básicamente sobre el fenómeno jurídico de los títulos de crédito. Ellos posibilitan y optimizan la movilización de los recursos, desde los sectores superavitarios (familias) a los sectores deficitarios (empresas, Estado) de una sociedad. La temática es abordada tanto desde las normas que regulan la actividad financiera, como desde la macro y micro economía, ello con el propósito conducir al/la estudiante a detectar los conflictos donde es necesario y hasta imprescindible utilizar el herramental cuyo óptimo uso se pretende enseñar. Para ello, se estudian tanto los valores de creación individual, como los de emisión en serie.

METODOLOGÍA DE EVALUACIÓN DEL CURSADO:

2 (dos) parciales escritos.

Será condición para la aprobación del curso la asistencia del 75% de las clases, la realización de un trabajo práctico, y obtener como promedio entre éste último y las dos evaluaciones cuatro o más de cuatro puntos.

METODOLOGÍA DE EVALUACIÓN DEL FINAL:

Examen final escrito, donde la evaluación debe alcanzar los cuatro o más puntos.

Quiebras y Papeles de Comercio B

PROFESOR: Carlos Anta.

RESUMEN:

La asignatura se basa en el estudio de la ley de concursos y quiebras, dividida en dos grandes bloques, el concurso preventivo y la quiebra liquidatoria, haciendo hincapié en las principales figuras legales que el esquema principalmente procesal de la ley contiene.

MÉTODOS DE EVALUACIÓN DEL CURSADO:

Se ponderará: la participación en clase, el conocimiento teórico y la aplicación en situaciones concretas para la solución de controversias. Se requerirá aprehensión crítica de los temas tratados y opinión personal fundada.

Se encomendarán trabajos prácticos y el desarrollo, exposición y presentación de un proyecto de investigación por grupos.

Se efectuarán dos exámenes parciales y solo una de las obligaciones académicas podrá ser recuperada.

MÉTODOS DE EVALUACIÓN DEL FINAL:

La evaluación final de toda la materia ponderará la fisonomía de sus principales institutos y la resolución de casos prácticos siendo éste examen un reflejo de lo aprehendido y enseñado durante su cursada.

Quiebras y Papeles de Comercio B

PROFESOR: Gonzalo Mayo Nader.

RESUMEN:

El dictado de este curso tiene como fin de demostrar a los/as estudiantes como se aplica la ley de concurso y quiebras, la aplicación de la jurisprudencia aplicable como así también como se impacta en la praxis judicial dicha norma jurídica.

La importancia del alcance de esta ley, que hace extensiva a otras normas del derecho, como ser el derecho laboral, el derecho tributario, el derecho de sociedades, etc..

A la hora de realizar un estudio exhaustivo de la ley, se podrá visualizar las excepciones del caso y se examinara que la misma no se trata solo de una ley simplemente sino también su procedimiento especial.

METODOLOGÍA DE EVALUACIÓN DEL CURSADO:

El primer parcial será evaluado de manera escrita, donde se tomara los temas dados en las clases 1 a 5, que comprende a partir del artículo 1 al 76 de la ley 24.522 y sus modificaciones (Concurso Preventivo).

El segundo parcial será evaluado de manera escrita, donde se tomara los temas dados en las clases 6 a 15, que comprende desde los artículos 77 a 295 de la ley 24522 y sus modificaciones (Quiebras).

Solo una de las obligaciones académicas podrá ser recuperada.

METODOLOGÍA DE EVALUACIÓN DEL FINAL:

Aprobando las dos instancias –parciales- durante el cuatrimestre, el/la alumno/a podrá dar el final de la citada materia, siempre que el mismo no tenga impedimento administrativo alguno, siendo el método de evolución oral o escrito.

Seminario de Casos y Debates

PROFESORA: Guillermina Rosenkrantz.

RESUMEN:

Este curso propone indagar -a través de la lectura e interpretación de ensayos académicos, filosóficos, literarios y políticos, entre otros- las ideas, principios y conceptos que a modo de sustrato ideológico modelan el sistema de representaciones del sujeto.

Se aborda el género ensayo en tanto remite al despliegue de un "yo" que expresa su particular cosmovisión, comunica su sistema de referencias y representaciones, en aras de estimular en los/as estudiantes la capacidad de formular ideas propias y originales, a través de la escritura.

A lo largo del cuatrimestre se debatirán temáticas tales como el aborto, la eutanasia y la pena de muerte; los alcances y límites a la libertad; la tolerancia como virtud republicana; entre otras, incentivando en los alumnos una activa participación y la práctica de la argumentación Se intercalará la interpretación y reflexión sobre estas problemáticas (mediante el análisis de textos de J. S. Mill, Carlos S. Nino; C. Castoriadis, Peter Singer; F. Savater; M, Foucault; entre otros) con la producción escrita a cargo de los alumnos, bajo la forma de ensayos breves.

METODOLOGÍA DE EVALUACIÓN DEL CURSADO:

Se evaluará de manera continua al/la alumno/a, en función de su participación en clase y la presentación de trabajos prácticos. Los/as estudiantes deberán presentar quincenalmente un ensayo breve -de 5 páginas- en el que aplicarán las categorías de interpretación aprendidas y formularán ideas propias y originales respecto del tema propuesto. A la vez, se requerirá un alto grado de participación oral durante cada clase.

METODOLOGÍA DE EVALUACIÓN DEL FINAL:

Ensayo (10 a 15 páginas).

Seminario de Casos y Debates

PROFESOR: Santiago Álvarez.

RESUMEN:

Este curso propone indagar -a través de la lectura e interpretación de ensayos académicos, filosóficos, literarios y políticos, entre otros- las ideas, principios y conceptos que a modo de sustrato ideológico modelan el sistema de representaciones del sujeto.

Se aborda el género ensayo en tanto remite al despliegue de un "yo" que expresa su particular cosmovisión, comunica su sistema de referencias y representaciones, en aras de estimular en los/as estudiantes la capacidad de formular ideas propias y originales, a través de la escritura.

A lo largo del cuatrimestre se debatirán temáticas tales como el aborto, la eutanasia y la pena de muerte; los alcances y límites a la libertad; la tolerancia como virtud republicana; entre otras, incentivando en los alumnos una activa participación y la práctica de la argumentación Se intercalará la interpretación y reflexión sobre estas problemáticas (mediante el análisis de textos de J. S. Mill, Carlos S. Nino; C. Castoriadis, Peter Singer; F. Savater; M, Foucault; entre otros) con la producción escrita a cargo de los alumnos, bajo la forma de ensayos breves.

METODOLOGÍA DE EVALUACIÓN DEL CURSADO:

Se evaluará de manera continua al/la alumno/a, en función de su participación en clase y la presentación de trabajos prácticos. Los estudiantes deberán presentar quincenalmente un ensayo breve -de 5 páginas- en el que aplicarán las categorías de interpretación aprendidas y formularán ideas propias y originales respecto del tema propuesto. A la vez, se requerirá un alto grado de participación oral durante cada clase.

METODOLOGÍA DE EVALUACIÓN DEL FINAL:

Ensayo (10 a 15 páginas).

Sistemas Jurídicos

PROFESOR: Lucas Arrimada.

RESUMEN:

El objetivo del curso es que las/los alumnas/os adquieran conocimientos de los principales sistemas legales del mundo, desde una perspectiva comparada, para poder argumentar y reflexionar sobre temas vinculados al derecho comparado y la política comparada, colaborando como actuales y futuros operadores del derecho a fortalecimiento del Sistema Democrático y al Estado de Derecho en Argentina.

METODOLOGÍA DE EVALUACIÓN DEL CURSADO:

La evaluación se hará a través de un examen oral, recuperable en la fecha de recuperatorio de cursada (solo una de las obligaciones académicas podrá ser recuperada) y un examen final escrito. Para la aprobación de la cursada será necesario haber aprobado la aprobación del examen con una nota mínima de 4 y haber cumplido con el 80% de asistencia a clases, lecturas y participación en clase.

También se programarán reseñas y trabajos prácticos de ciertos específicos temas y materiales.

El valor de la participación en clase se reflejará en la nota final de la cursada; Tomando en cuenta (I) la participación activa en el análisis y discusión de los temas propuestos a través de la formulación de afirmaciones y preguntas que contribuyan a lograr entre todos un aprendizaje colectivo y (II) la capacidad de argumentar y contra-argumentar en favor de las afirmaciones sostenidas.

METODOLOGÍA DE EVALUACIÓN DEL FINAL:

El trabajo de instancia final (examen final) consistirá en un examen de investigación o ensayo sobre un tópico del presente programa. La propuesta de ensayo o trabajo de investigación deberá ser aprobado previamente por el Profesor.

Sistemas Jurídicos

PROFESOR: Demian Zayat.

RESUMEN:

El objetivo del curso es que los/as alumnos/as comprendan los orígenes y la evolución, las diferencias y las similitudes de las tradiciones jurídicas del Common Law y del Civil Law. De este modo, al final del curso podrán entender cómo se insertan en nuestro país diversas instituciones que responden a una u otra tradición, y los problemas que ello conlleva a la justificación de la actividad judicial. Analizaremos también cómo interpretan las normas los jueces de las diversas tradiciones, para ver si existe, o no, una diferencia sustantiva.

METODOLOGÍA DE EVALUACIÓN DEL CURSADO:

La evaluación se realizará durante el desarrollo del curso a través de la intervención de los/as alumnos/as en la clase. Se requerirá una asistencia del 75% de las clases. Los/as alumnos/as podrán ser llamados en todas las clases y deberán poder contestar preguntas teóricas y resolver casos hipotéticos, como instancia evaluativa. Habrá un examen parcial y un segundo examen parcial al final del curso. Solo una de las obligaciones académicas podrá ser recuperada. Quienes recuperen la materia no podrán rendir los finales en el primer llamado.

METODOLOGÍA DE EVALUACIÓN DEL FINAL:

El examen final, podrá ser oral o escrito.

Sistemas Jurídicos

PROFESORES: María Eva Miljiker – Pablo Mantaras.

RESUMEN:

El objetivo es introducir a los/as alumnos/as en las principales tradiciones jurídicas contemporáneas (en particular, la del common law y la continental) y las distintas formas de gobierno; Así como incitarlos a pensar sobre la teoría y la práctica de cada tradición y sistema, para así poder realizar comparaciones útiles y críticas de los distintos sistemas políticos y jurídicos.

A partir de las lecturas se trabaja tanto la teoría como el real funcionamiento de distintos sistemas jurídicos, así como en las distintas estrategias y habilidades profesionales que necesitan manejar los actores jurídicos en los distintos roles (abogados, académicos, jueces).

Durante el curso se leerán tanto materiales de doctrina como fallos judiciales con la idea de desarrollar un debate crítico y llegar a distintas conclusiones que, aunque provisionales, serán fundadas y reflexivas.

METODOLOGÍA DE EVALUACIÓN DEL CURSADO:

Se requerirá a los/as alumnos/as la aprobación de exámenes parciales, así como también la presentación en término de los trabajos prácticos solicitados. En cuanto al contenido, la evaluación tratará de testear si los/as alumnos/as comprenden y pueden aplicar, con perspectiva crítica, los conocimientos incorporados durante el cuatrimestre.

METODOLOGÍA DE EVALUACIÓN DEL FINAL:

La evaluación final es un examen oral integrador de toda la materia.

Taller de Derecho Penal

PROFESORES: Ernesto Kreplak – Sebastián Casanello.

RESUMEN:

El objeto de la materia es acercarse de un modo dinámico a la práctica profesional del derecho penal a través del método de estudio de casos (hipotéticos o reales) que involucren al derecho constitucional, el derecho penal material y el derecho procesal penal. La idea central es que el/la alumno/a identifique los problemas relacionados con las áreas del derecho señaladas, aplique los conceptos jurídicos estudiados en las materias relacionadas con el derecho penal y aporte soluciones.

METODOLOGÍA DE EVALUACIÓN DEL CURSADO:

Se tomará un parcial escrito a libro abierto en el que los/as alumnos/as deberán resolver un caso. Para esa evaluación habrá una instancia de recuperatorio, solo una de las obligaciones académicas podrá ser recuperada, los/as alumnos/as deberán efectuar una investigación sobre un tema particular asignado por los docentes.

METODOLOGÍA DE EVALUACIÓN DEL FINAL:

El examen final obligatorio será oral; los/as alumnos/as tendrán dos -2- años, como plazo máximo, para rendirlo.

Taller de Derecho Penal

PROFESOR: Daniel Petrone

RESUMEN:

El sistema acusatorio de enjuiciamiento penal se ha desarrollado en varias jurisdicciones del país con las características de oralidad, y publicidad de sus audiencias. El curso apunta a desarrollar en los alumnos habilidades propias de esta forma de enjuiciamiento abordando los distintos aspectos que la misma presenta. En tal sentido se aborda al proceso como forma de gestión de información y en tal sentido se analizan comparativamente la gestión por audiencias y la gestión por expedientes, dando así una visión de los procesos de corte escritural y de aquellos oralizados. Se analiza la actuación en audiencias previas al juicio y la actuación durante el juicio, explicando herramientas para el examen y contra examen de testigos las objeciones a las preguntas de la contraparte, y para la formulación de argumentos. El curso se construye desde la simulación de audiencias por parte de los/as alumnos/as, el análisis de la simulación y la corrección de las actuaciones para volver a simular. Este proceder obedece a la idea de que el ejercicio en audiencias orales, además de teoría, requiere una gran dosis de adecuación práctica que solo puede transmitirse idóneamente por medio de la imagen que se adquiere durante las simulaciones.

METODOLOGÍA DE EVALUACIÓN DEL CURSADO:

Cada alumno/a participará en actividades concretas de simulación de litigación en la que se evaluará la aplicación de los conocimientos adquiridos en el curso como así también su capacidad para llevarlos a la práctica. Esas actividades, serán anunciadas y evaluadas a manera de examen.

Adicionalmente se exigirá la formulación de un paper de una extensión de seis carillas en el que exponga las fortalezas y debilidades de la litigación oral de la forma en la que se la concibe en el curso, debiendo demostrar el/la alumno/a el conocimiento de la bibliografía obligatoria y el aprendizaje de las destrezas en litigación desarrolladas en el curso.

METODOLOGÍA DE EVALUACIÓN DEL FINAL: Se formulará un examen escrito en el que el/la alumno/a deberá demostrar el conocimiento de la bibliografía obligatoria como así también de las destrezas en litigación abordadas en el curso y desarrolladas a lo largo del programa.

Taller de Derecho Penal

Profesor: Adrián Albor

RESUMEN:

Introducir a los/as alumnos/as en el ejercicio del Derecho Penal, de manera tal que puedan aplicar los conocimientos que poseen en la materia a casos reales. Dotarlos de conocimientos nuevos, de orden práctico, y de herramientas útiles para enfrentar los desafíos que se les pueden presentar en la faz penal del ejercicio de la profesión que se encuentran próximos a iniciar. Fomentar el desarrollo de capacidades para las diversas posibilidades de actuación del abogado en sede judicial y prevencional. Aportar a la experiencia de establecer estrategias de acusación y de defensa, a la selección de los medios para alcanzar el objetivo propuesto y a redactar los escritos que fueran su consecuencia. Estimular el espíritu crítico en el análisis de las decisiones jurisdiccionales, a los fines de su eventual impugnación. Aportar nociones sobre cuestiones éticas. Dar noticia acerca de la cuestión de los honorarios profesionales.

METODOLOGÍA DE EVALUACIÓN DEL CURSADO:

La evaluación se efectuará básicamente sobre la participación en clase del alumno/a y las calificaciones de los trabajos prácticos.

METODOLOGÍA DE EVALUACIÓN DEL FINAL:

Se realizará un examen final oral, mediante el método de casos y rol play, a fin de determinar con exactitud la calificación definitiva.

Teoría del Derecho

PROFESORES: Martín Farrel – María Siena.

RESUMEN:

Un desarrollo competente de todos los temas implicados en la Teoría del Derecho excedería el lugar , función y tiempo asignados en el cuadro general de todas las asignaturas que componen la carrera de grado; ello motiva, entonces, una selección de contenidos y por consiguiente una adecuación de los objetivos a alcanzar para desarrollarlos.

En este sentido, se hace una elección de temas que se concentran en los problemas que se han debatido exhaustivamente en este ámbito; los que podrían llamarse los problemas recurrentes; a saber, las cuestiones acerca de la pregunta ¿qué es derecho? Lo que implica abordar las especulaciones en torno al concepto; ello, ineludiblemente, nos remite a las consideraciones en torno a <derecho> y <moral>; el análisis de los llamados conceptos jurídicos fundamentales, núcleo ineludible de la teoría, y de manera imprescindible, se abordan algunos de los problemas éticos del derecho.

Para una eficaz comprensión de todo ello se vuelve necesario impartir algunas nociones de Ética Normativa que permitan esclarecer tanto las cuestiones vinculadas con el concepto de derecho como las complejidades que rodean los conceptos jurídicos fundamentales y obviamente, los problemas éticos del derecho.

METODOLOGÍA DE EVALUACIÓN DEL CURSADO:

Consiste en:

1- Primer examen parcial en fecha a designar

2- Segundo examen parcial en fecha a designar

3- Exposiciones orales grupales. Se evalúa: a) el grupo en conjunto; b) la intervención individual; c) la opinión personal sobre el tema entregado por escrito el día de la exposición

4- Confección de fichas.

Los puntos 1, 2, 3 y 4 determinarán la calificación final de la cursada y habilitará a rendir el examen final establecido en las fechas que la Facultad de Derecho indique oportunamente.

Teoría del Derecho

PROFESOR: Martín O'connor.

RESUMEN:

Se pretende presentar al alumno/a una definición de derecho, desde el punto de vista del convencionalismo en oposición al realismo verbal: la ilusión de la búsqueda de una definición verdadera del derecho y los problemas que ello ha ocasionado a lo largo de la historia iusfilosófica. La aparición de las distintas vertientes o visiones del derecho. La inconveniencia de introducir nociones valorativas en una definición: el iusnaturalismo y el derecho entendido como sistemas justos; el positivismo ideológico y el extremo de erradicar cualquier contenido axiológico del derecho; el positivismo metodológico y el intento de una definición descriptiva del derecho. El punto de vista del realismo jurídico y su escepticismo ante las normas. ¿Para qué sirven las normas? ¿Son meros juguetes vistosos? La exposición de estas corrientes mediante casos prácticos: "El caso de los exploradores de caverna" y la película "John Q" intenta que el alumno comprenda la importancia concreta de la postura que uno asuma frente al derecho y las consecuencias concretas de dicha postura.

En cuanto a la noción de norma jurídica se planteará la inquietud acerca de la existencia de las normas: ¿éstas existen fuera de nuestra mente al igual que existe una mesa o un perro? Si existen, ¿cómo se las reconoce? ¿qué distingue a las normas jurídicas de las normas morales o religiosas?

El sistema jurídico y sus fundamentos basados en la concepción de Carlos Alchourrón y Eugenio Bulygin: Un pantallazo de su concepto.

La segunda parte del curso consistirá en exhibir los problemas que tiene un juez al momento de dictar una sentencia, al interpretar las normas jurídicos a casos concretos. El alumno deberá resolver casos reales a fin de familiarizarse con los problemas lingüísticos, lógicos y valorativos.

METODOLOGÍA DE EVALUACIÓN DEL CURSADO:

El esquema de evaluación consistirá en la aprobación de los trabajos prácticos. En caso de falta de entrega en fecha de un trabajo se exigirá la entrega de un trabajo complementario. En caso de dos incumplimientos, ello implicará la pérdida de oportunidad de dar el parcial, debiendo rendir el recuperatorio, donde solo una de las obligaciones académicas podrá ser recuperada.

METODOLOGÍA DE EVALUACIÓN DEL FINAL:

Idealmente el examen final será oral y se exigirá que el/la alumno/a venga provisto de un cuadro integrador de la materia. Si por alguna razón no fuera posible recurrir al examen oral (p.ej. por no haber dos profesores tal como lo exige la normativa de la facultad) se recurrirá a un examen escrito. El cuadro integrador también deberá ser entregado, aunque, por obvias razones, no podrá ser debatido.

Teoría del Derecho

PROFESORA: María Agustina Ramon Michel.

RESUMEN:

El curso tiene como objetivo iniciar a las/os estudiantes en ciertas nociones y perspectivas del derecho, acercarles algunos problemas y discusiones de la realidad social en los que el derecho participa, e ir construyendo un aparato teórico que permita ir comprendiendo aspectos del fenómeno jurídico, con miras a su análisis particular en otras materias. Asimismo, el curso busca generar un debate constante entre las/os estudiantes y la reflexión crítica y dinámica.

METODOLOGÍA DE EVALUACIÓN DEL CURSADO:

Son condiciones de aprobación del curso la obtención de una nota no inferior a 4 puntos que se conformará de la siguiente manera: a) por el trabajo práctico, en un 40%; b) por la participación en clases en un 30% y c) por la evaluación que merezca su desempeño en los trabajos en grupo, en un 30%. El promedio resultante podrá ser incrementado hasta en un punto o disminuido hasta en un punto en función del concepto general adquirido durante el curso.

Se prevé instancias de recuperación solamente para la realización del trabajo práctico domiciliario. De no participar en los trabajos grupales en clase, la/el estudiante deberá comunicarse con la profesora para la elección de un tema y realización de un trabajo práctico, de lo contrario el 50% de la nota correspondiente a esta instancia quedará sin ser evaluada, con una nota de cero (0).

METODOLOGÍA DE EVALUACIÓN DEL FINAL:

La nota final del curso tendrá los siguientes componentes:

El concepto tenido del estudiante en base a la nota de cursada.

Un examen escrito.

Teoría del Derecho

PROFESORA: Julieta Manterola.

RESUMEN:

Se estudiarán las definiciones de Derecho y Justicia y las principales teorías normativas en relación a esta última, tanto domésticas como globales. También se estudiarán las principales corrientes éticas (deontologismo y consecuencialismo) y se analizarán sus méritos relativos. Por último, se verán los aportes del feminismo y su crítica al Derecho.

METODOLOGÍA DE EVALUACIÓN DEL CURSADO:

Se tomarán dos parciales escritos presénciales. El primero se tomará al promediar la cursada y el segundo, al final de la misma. Los parciales serán calificados con una nota del 1 (uno) al 10 (diez). La nota mínima de aprobación será un 4 (cuatro).

Se podrá recuperar solamente uno de los dos parciales. El recuperatorio se tomará en la Semana de Recuperatorio establecida por la Secretaría Académica.

METODOLOGÍA DE EVALUACIÓN DEL FINAL:

El examen final será escrito y consistirá en al menos dos (2) preguntas sobre cualquier punto del programa.

Teoría del Derecho

PROFESOR: Máximo Lanusse.

RESUMEN:

La dinámica descrita se desarrollará en diversas etapas. La primera comprenderá la reflexión conjunta a partir de obras literarias especialmente escogidas para estimular a los estudiantes (Sófocles, Esquilo, Platón, Aldous Huxley, A. Camus, F. Kafka, etc.). Luego se atravesarán algunos problemas de epistemología y filosofía de las ciencias para contextualizar los problemas implicados en la ambición de hacer ciencia jurídica, teoría y/o filosofía del derecho (Modelos explicativistas y comprensivistas). Seguido se abordarán las principales discusiones y debates del siglo XX previo contextualizarlas históricamente en relación a la época moderna. Para ello se utilizará la lente de autores como N. Bobbio, Carlos S. Nino, E. Russo, C. Cárcova y L. Ferrajoli (qué es el derecho y la relación derecho y moral; el problema de la legitimidad, la validez y la eficacia; el problema de la interpretación; el rol de los jueces; el constitucionalismo contemporáneo; los fundamentos de los DDHH, etc.). A continuación se leerán algunos extractos de la Teoría pura del derecho de H. Kelsen y de El concepto de derecho de M. Hart. Se mostrará como la opción epistemológica de Kelsen devino en las lecturas que de él realizó el formalismo mientras que otros énfasis marcados por las distintas teorías post-positivistas implicaron miradas críticas desde diversos puntos de vista a tales acentos. Por último, de la mano de reconstrucciones de autores como J. Derrida, G. Deleuze, Gadamer, Ricoeur, M. Nusbaum, Wittgenstein, F. Nietzsche, Vattimo, Rorty y M. Foucault –entre otros- se realizará una aproximación al derecho –y el problema de la autoridad- como experiencia hermenéutica con un particular énfasis, inspirado en las reflexiones de Jaime Malamud Goti (respecto a Borges, la racionalidad, la suerte, el sentido y las emociones), en la relación entre el derecho/justicia y la vida/existencia.

METODOLOGÍA DE EVALUACIÓN DEL CURSADO:

El esquema de evaluación es de dos exámenes parciales y una instancia de recuperatorio para una -1- de estas evaluaciones.

METODOLOGÍA DE EVALUACIÓN DEL FINAL:

El examen final será oral y sobre todos los contenidos de la materia.

Teoría del Derecho

PROFESORES: Romina Faerman – Isaac Azrak.

RESUMEN:

El objetivo principal del curso es trasmitir conocimientos sobre las distintas teorías del derecho, las teorías morales y las posiciones críticas al derecho. Se analizarán las diversas corrientes fomentando el debate sobre los postulados de cada una de ellas. Se propiciarán discusiones sobre temas concretos de nuestra realidad a los fines de aplicar las teorías desarrolladas y evaluar su impacto en los casos concretos.

METODOLOGÍA DE EVALUACIÓN DEL CURSADO:

Se tomarán dos parciales escritos y presénciales, contando los/as estudiantes con la posibilidad de consultar los textos de las clases, dado que se tratará de casos a los que deberán aplicar las teorías y conocimientos obtenidos en curso. Los/as estudiantes contarán con una instancia de recuperatorio (solo uno de las obligaciones académicas podrá ser recuperada).

METODOLOGÍA DE EVALUACIÓN DEL FINAL:

El examen final será oral.

Teoría del Estado

PROFESOR: Guillermo Cussianovich Laos.

RESUMEN:

Este curso tiene por objetivo introducir a los estudiantes del primer año de la carrera de derecho en los fundamentos de la teoría del Estado. Los participantes podrán identificar y analizar los avances, retrocesos y contradicciones del Estado moderno a través de las clases teóricas y teórico-practicas que el curso ofrece. En estas clases se examinarán los principales conceptos y teorías relacionadas con el Estado y también se analizarán textos sobre su evolución histórica y política. El curso buscará profundizar el conocimiento de la teoría del Estado a través de la lectura y el debate de diversos textos clásicos de filosofía política y derecho, como así también de documentos y artículos sobre historia política, economía y derecho.

METODOLOGÍA DE EVALUACIÓN DEL CURSADO:

La evaluación consiste en:

Primera evaluación parcial: examen escrito de las clases 1 a 6 consistente en cinco preguntas de 2 puntos cada una. Incluye clases teóricas, prácticas y debates de los coloquios llevados a cabo en las mencionadas clases.

Segunda evaluación parcial: evaluación de la exposición o presentación en el coloquio sobre el tema del día que se llevará a cabo durante la última hora de las clases comprendidas entre la número 3 y 12. Se evaluará la preparación, exposición y conducción del debate, incluyendo el uso de la bibliografía obligatoria o complementaria. La evaluación será individual aún cuando la presentación se haga de forma grupal.

Tercera evaluación parcial: evaluación del comentario o análisis crítico de un libro de cabecera. Se evaluará la capacidad de resumen y de abstracción sobre el tema, así como la solidez de las ponderaciones, críticas constructivas o juicios adversos a los argumentos del libro (si se trata por ejemplo de una colección de documentos) o el autor. El trabajo podrá ser entregado no antes de la clase 4 ni después de la clase 13 del programa.

METODOLOGÍA DE EVALUACIÓN DEL FINAL:

Hay dos instancias de evaluación final:

Si los/as estudiantes obtienen una nota promedio de 7 o más en las tres evaluaciones parciales (examen, coloquio y comentario crítico) podrán dar un examen final escrito consistente en un análisis teórico sobre una selección de textos utilizados a lo largo del curso. El resultado de ese examen será la nota final del curso y con el daría por concluido su proceso de evaluación.

Si los/as estudiantes obtienen una nota promedio de menos de 7 en las tres evaluaciones

parciales (examen, coloquio y comentario crítico) deberán rendir un examen final escrito consistente en la totalidad del curso desde la clase 1 a 14 inclusive. Los exámenes se llevarán a cabo en fecha y hora a designar durante el período de exámenes finales.

Teoría del Estado

PROFESOR: Pedro Caminos.

RESUMEN:

La cursada se dividirá en dos partes. En la primera de ellas se estudiarán las ideas y teorías elaboradas por varios pensadores considerados como “clásicos” del pensamiento político. Si bien los aspectos contextuales de la exposición de dichas ideas no serán descuidados, el énfasis de la materia estará más en el conocimiento de esas ideas que en las circunstancias, sociales, intelectuales o biográficas, en que ellas fueron pensadas. En la segunda parte de la materia se encará el estudio de las instituciones políticas contemporáneas. Para ello, se utilizará la teoría de la elección racional como marco explicativo general.

METODOLOGÍA DE EVALUACIÓN DEL CURSADO:

Se adoptará el siguiente esquema de evaluación: dos exámenes parciales escritos y una instancia de recuperatorio para una de esas evaluaciones, la cual será administrada en la semana prevista a tal efecto por la Facultad.

METODOLOGÍA DE EVALUACIÓN DEL FINAL:

El examen final obligatorio, que deberá rendirse dentro del término de 2 años desde la finalización de la cursada, consistirá en una evaluación integradora, por escrito, de la totalidad de los temas tratados en la materia.

Teoría del Estado

PROFESOR: Sebastián López Calendino.

RESUMEN:

Concebida en forma didáctica, la distinción entre derecho público y derecho privado –cuyo alcance siempre es relativo-, la Teoría del Estado es el derecho público fundamental, referido a las instituciones básicas de la sociedad política y a las relaciones de poder creadoras del propio derecho. De este modo la Teoría del Estado es complemento y a la vez antecedente obligado para el estudio del Derecho Constitucional.

Finalidad: Contribuir a la formación política del estudiante de derecho, facilitando las herramientas conceptuales para reflexionar críticamente sobre la realidad política e integrarse solidariamente en la sociedad, con conciencia de su responsabilidad, deberes y derechos cívicos.

METODOLOGÍA DE EVALUACIÓN DEL CURSADO:

Los parciales y el recuperatorio son escritos. Se aprueba con cuatro (4)

Para acceder a la instancia del recuperatorio, deben haber aprobado al menos uno de los dos parciales. Los/as alumnos/as que no hubieren aprobado los dos parciales, habrán reprobado la materia, sin derecho a recuperatorio.

METODOLOGÍA DE EVALUACIÓN DEL FINAL:

El/la alumno/a que apruebe los dos parciales debe ir al final oral que se realizará en una mesa de examen al efecto, dispuesta por la Secretaría Académica de la Facultad.

Teoría del Estado

PROFESOR: Joaquín Millon Quintana.

RESUMEN:

El curso propone generar en el alumno un espíritu crítico acerca los diversos constructos teóricos, tanto clásicos como modernos, acerca de la justificación de la autoridad del Estado. Con este espíritu se integraran los debates clásicos sobre los distinto epifenómenos estudiados por la "Teoría del Estado" junto a modernos escritos de la filosofía política contemporánea. Se comienza abordando los principales esquemas conceptuales clásicamente estudiados por estas disciplinas para pasar luego a escenarios teóricos de mayor complejidad que se articulan con nociones de filosofía del derecho. Por ello en todo momento este programa da importancia a la intrínseca vinculación entre el fenómeno político, la moral y el derecho. Centralmente, se pretende brindar al alumno herramientas de análisis que sean útiles para adquirir una comprensión reflexiva acerca las diversas manifestaciones actuales relativas al rol y al funcionamiento del Estado.

METODOLOGÍA DE EVALUACIÓN DEL CURSADO:

La evaluación del/la alumno/a consta de dos exámenes parciales, que deberán ser aprobados, con la posibilidad de un recuperatorio, solo para una de las obligaciones académicas. El promedio de las calificaciones obtenidas en los exámenes parciales se complementará con una nota conceptual definida por la participación y requerimientos de asistencia a clase. Aprobada la cursada el/la alumno/a podrá acceder al examen final siguiendo los requerimientos definidos por esta facultad.

METODOLOGÍA DE EVALUACIÓN DEL FINAL:

Consiste en un trabajo escrito referido a uno o varios puntos o problemas tratados en la materia, que deberá ser preparado por el/la alumno/a con antelación al día de la fecha asignada por la facultad para el examen final, y presentada al docente en esa instancia.

Teoría del Estado

PROFESORA: Julieta Manterola.

RESUMEN:

La Filosofía Política es una disciplina normativa, es decir, se preocupa por averiguar cómo deberían ser las cosas. Por contraste, las disciplinas descriptivas (como la sociología, la historia, etc.) se ocupan de decir cómo son las cosas.

Así, la Filosofía Política se interesa por dilucidar cuestiones tales como qué es lo justo o la justicia. Se interesa por descubrir qué regla o principio moral debería regir la distribución de los bienes dentro de una sociedad, entendiendo por bienes no sólo los materiales sino también los derechos y las libertades. Cada teoría de la justicia sostendrá una regla o principio moral diferente.

Este curso se propone ofrecer un panorama de las principales teorías que se han elaborado, desde los griegos hasta la actualidad, sobre el Estado y que constituyen el campo de la Filosofía Política.

En este marco, se estudiarán algunas de las teorías más influyentes sobre la justicia y se analizarán sus méritos relativos.

METODOLOGÍA DE EVALUACIÓN DEL CURSADO:

Se tomarán dos parciales escritos presénciales. El primero se tomará al promediar la cursada y el segundo, al final de la misma. Los parciales serán calificados con una nota del 1 (uno) al 10 (diez). La nota mínima de aprobación será un 4 (cuatro).

Se podrá recuperar solamente uno de los dos parciales. El recuperatorio se tomará en la Semana de Recuperatorio establecida por la Secretaría Académica.

METODOLOGÍA DE EVALUACIÓN DEL FINAL:

El examen final será escrito y consistirá en al menos dos (2) preguntas sobre cualquier punto del programa.

Teoría General de las Obligaciones

PROFESORA: Fabiana Diez

RESUMEN:

Mediante esta asignatura se aspira a que los/as alumnos/as adquieran un amplio conocimiento de la Teoría General de las Obligaciones, que les permita identificar el material jurídico relevante del derecho, a la hora de encuadrar y resolver un caso en concreto.

Se introducirá al alumno/a en el concepto de las obligaciones, sus elementos, efectos, clasificación, modos de transmisión, su extinción, reconocimiento y fuentes; se le aportará elementos básicos para la comprensión de la responsabilidad civil, cuyos conceptos el/la alumno/a profundizará en la asignatura Derecho de Daños.

METODOLOGIA DE EVALUACION DEL CURSADO:

* Dos - 2 - exámenes parciales y una instancia de recuperatorio para una -1 – de estas evaluaciones.

* Primer Parcial: 27/04/2011

* Segundo Parcial: 22/06/2011

* Recuperatorio: 29/06/2011

METODOLOGIA DE EVALUACION FINAL:

* El examen final será oral y obligatorio.

* Los alumnos tienen dos - 2 – años como plazo máximo, para rendir sus finales.

Final: 06/07/2011 y 13/07/2011

Teoría General de las Obligaciones

PROFESOR: Luis Sáenz.

RESUMEN:

A lo largo del curso se desarrollarán, tanto en forma teórica como práctica, los contenidos básicos de la asignatura. Se analizarán el concepto de obligación y sus diferencias con el deber jurídico y los derechos reales. Luego, ingresaremos en el análisis de los elementos de la obligación (vínculo, sujetos, objeto y causa), para luego ingresar ya en el análisis particular de las fuentes de las obligaciones. A continuación, analizaremos los efectos de las obligaciones. Posteriormente, estudiaremos los elementos de la responsabilidad, con particular énfasis en el concepto y requisitos de la mora del acreedor y del deudor. Se desarrollará también los efectos de las obligaciones, así como la clasificación de éstas. Finalmente, se estudiarán las formas de extinción de las obligaciones.

METODOLOGÍA DE EVALUACIÓN DEL CURSADO:

Dos exámenes parciales, con una instancia de recuperatorio solo para una de las obligaciones académicas.

METODOLOGÍA DE EVALUACIÓN DEL FINAL:

El examen final será oral y obligatorio.

Teoría General de las Obligaciones

PROFESOR: Osvaldo Lew.

RESUMEN:

Se utilizará el método expositivo con especial énfasis en su aplicación práctica, adecuada a la realidad de los negocios jurídicos y conflictos judiciales (como así también, extrajudiciales) que nos toca enfrentar en la actualidad. A partir del cual, los alumnos aprenderán íntegramente todos y cada uno de los temas que en el programa analítico que a continuación se detalla serán expuestos por el docente, de modo de no agotar su enseñanza a la mera lectura de aquello que se desarrollará en clase, sino lograr aplicar en el futuro todas las herramientas que el ordenamiento jurídico coloca a nuestro alcance para desenvolvernos frente a las circunstancias que la cotidianeidad nos impone. Para ello, resultará fundamental la presencia de los alumnos en clase (sin perjuicio de las normas académicas que en tal sentido se encuentran vigentes y establecen la regularidad del alumno) y por cierto, su participación.

METODOLOGÍA DE EVALUACIÓN DEL CURSADO:

Atento a lo extenso del programa analítico que caracteriza a esta asignatura, y a los fines de tornar útiles todas y cada una de las fechas que el calendario lectivo permite utilizar para lograr explicar de modo debido a los/as alumnos/as asistentes al curso los temas que lo integran, se evaluará a los mismos mediante un examen parcial escrito y a su oportunidad (y si correspondiere, en virtud de no haber el/la alumno/a asistido/aprobado) el examen recuperatorio (Solo uno de las obligaciones académicas podrá ser recuperada).

METODOLOGÍA DE EVALUACIÓN DEL FINAL:

La misma tendrá el carácter oral.

Teoría General de las Obligaciones

PROFESOR: Rodrigo Gastón Silva.

RESUMEN:

El curso procura:

a. Distinguir los derechos reales de los crediticios.

b. Analizar los elementos esenciales de la obligación.

c. Discriminar los elementos accidentales de las obligaciones y reconocer sus vinculaciones con el régimen de la mora.

d. Comprender a la luz del principio de la buena fe los efectos de las obligaciones.

e. Discernir la vía adecuada para hacer efectivos los derechos del acreedor sobre el patrimonio del deudor.

f. Resolver los conflictos de prioridad entre los acreedores.

g. Valorar las soluciones legales en materia de graduación de los privilegios.

h. Analizar el régimen legal de las obligaciones indivisibles, solidarias o indistintas.

i. Reconocer las diferentes clases de obligaciones.

j. Incentivar el juicio crítico acerca de los diversos factores de atribución de la responsabilidad civil.

k. Juzgar las ventajas e inconvenientes del ejercicio de la acción indemnizatoria por la vía contractual o extracontractual.

METODOLOGÍA DE EVALUACIÓN DEL CURSADO:

Dos exámenes parciales, con una instancia de recuperatorio, solo se podrá recuperar solo una de las obligaciones académicas.

METODOLOGÍA DE EVALUACIÓN DEL FINAL:

Examen final oral y obligatorio.

Teoría General del Contrato

PROFESORES: Marcela Wasserman – Marcelo Oster.

RESUMEN:

El curso abordará la regulación del fenómeno contractual en sus aspectos generales analizando su función económico-social, su formación, forma, prueba, efectos e interpretación, de modo de proveer a los alumnos herramientas conceptuales que los habiliten para comprender y utilizar adecuadamente la estructura contractual.

METODOLOGÍA DE EVALUACIÓN DEL CURSADO:

Para mantener la condición de alumno/a regular es indispensable que:

1) El/la alumno/a asista a clase con la previa lectura del tema en análisis para que pueda participar en clase e intercambiar conocimientos con el grupo. Se evaluará la participación en clase.

2) El/la estudiante, por cada tema estudiado, entregue un trabajo práctico. El profesor evaluará en cada clase el cumplimiento de esta condición con la modalidad que considere conveniente. Los trabajos prácticos deberán ser entregados en la fecha indicada por el profesor; de lo contrario, se lo considerará como no presentado.

3) El/la alumno/a tenga en clase su Código Civil o de Comercio según corresponda.

Además se necesitará cumplir con los siguientes requisitos:

Asistencia como mínimo al ochenta y cinco por ciento (85 %) de las clases. Aprobación del setenta y cinco por ciento (75 %) de los trabajos que se indiquen durante el curso. Participación en clase y óptimos resultados en los seminarios de trabajo que sean propuestos.

Quienes reúnan las condiciones de regularidad *ut supra* mencionadas podrán presentarse a los exámenes parciales

Dos (2) exámenes parciales. El primero en la mitad y el segundo al final de la cursada. Quienes no aprueben alguna de las evaluaciones escritas podrán rendir un examen recuperatorio (solo una de las dos obligaciones académicas podrá ser recuperable). El/la alumno/la que no apruebe una evaluación parcial y su recuperatorio quedará excluido del curso.

METODOLOGÍA DE EVALUACIÓN DEL FINAL:

Examen final global de toda la materia (oral o escrito a determinar según la cantidad de alumnos)

Teoría General del Contrato

PROFESOR: Mario De Antoni.

RESUMEN:

El curso abordará la regulación de fenómeno contractual en sus aspectos generales, analizando su función económica-social, su formación, forma, prueba, efecto e interpretación, de modo de proveer a los/as alumnos/as herramientas conceptuales que los habiliten para comprender y utilizar adecuadamente la estructura contractual. En cada tópico contenido en el programa se examinarán las normas proyectadas en el Proyecto de Unificación de Derecho Civil y Comercial (proyecto de ley del año 1998/2000) en nuestro País, así como la dogmática del Código Civil Italiano, principal fuente de la reforma de la ley 17.711 del año 1968 y se analizarán intensivamente fallos relacionados con el Derecho de los Contratos.

METODOLOGÍA DE EVALUACIÓN DEL CURSADO:

Evaluaciones durante el desarrollo/ cursado de la asignatura:
Se evaluará el desempeño de los/as alumnos/as a través de su participación en clase, de dos exámenes parciales escritos.

METODOLOGÍA DE EVALUACIÓN DEL FINAL:

Examen final oral.

Teoría General del Contrato

PROFESOR: Gustavo Caramelo Díaz.

RESUMEN:

Procuro desarrollar un curso en el que, con la mirada puesta en los principios constitucionales que ordenan nuestra vida como comunidad, se transmita a los alumnos una visión lo más actualizada posible de la dinámica evolutiva propia de la sociedad cambiante, para que no sólo incorporen los conocimientos dogmáticos necesarios para el futuro ejercicio profesional, sino también para que adquieran los hábitos de razonamientos necesarios para enfrentar el cambio constante, que será su horizonte de trabajo.

METODOLOGÍA DE EVALUACIÓN DEL CURSADO:

La aprobación del cursado exige haber aprobado dos parciales escritos y un trabajo práctico, cuyas notas se promediarán. En la semana dispuesta para ello en el cronograma de la Facultad. Solo una de las obligaciones académicas podrá ser recuperada.

METODOLOGÍA DE EVALUACIÓN DEL FINAL:

Todos los/as alumnos/as deberán rendir un examen final escrito sobre los contenidos vistos en el curso. En la calificación final se tendrá en consideración la nota promedio de cursada.

Transformaciones en el Derecho de los Contratos

PROFESORA: Marcela Wasserman.

RESUMEN:

La transformación del derecho privado patrimonial de los últimos años ha provocado una fuerte corriente de cambio, en unos casos obligada por la publicación de leyes en los más diversos campos, y en otras por las necesidades mismas del mercado, por la internacionalización de las transacciones, por la desaparición o difuminación de fronteras de acuerdo al avance de la tecnología y un mayor protagonismo por parte de los consumidores y usuarios lo que ha generado viejas aspiraciones de modificación de nuestra normativa vigente en aras de una mayor protección, ofreciendo garantías que no se desvanezcan por la adopción de normativas más benévolas.

A través de esta materia al/la estudiante un acercamiento a la problemática generada por los cambios actuales en el derecho contractual, las nuevas teorías y sus implicaciones.

METODOLOGÍA DE EVALUACIÓN DEL CURSADO:

Para mantener la condición de alumno/a regular es indispensable que:

-El/la alumno/a asista a clase con la previa lectura del tema en análisis para que pueda participar en clase e intercambiar conocimientos con el grupo. Se evaluará la participación en clase.

-El/la alumno/a tenga, según corresponda, el material de trabajo en clase.

Además se necesitará cumplir con los siguientes requisitos:

-Asistencia como mínimo al ochenta y cinco por ciento (85 %) de las clases.

-Participación en clase y óptimos resultados en los seminarios de trabajo que sean propuestos.

Quienes reúnan las condiciones de regularidad *ut supra* mencionadas tendrán que entregar dos trabajos prácticos para la primera y segunda parte respectivamente. No se tomarán exámenes parciales

METODOLOGÍA DE EVALUACIÓN DEL FINAL:

Examen final global de toda la materia (oral o escrito a determinar según la cantidad de alumnos).